BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8866

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando licitación pública de artículos de ferretería, electricidad, maderas etc., con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 18 de Enero último, para la provisión de artículos de ferretería, electricidad, maderas, aceites, pinturas y artículos de construcción, con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el corriente año.

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,
Decreta:

Art. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para contratar con los señores Estrabou y Cía. la provisión de los artículos que se detallan a fs. 63 vuelta del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el corriente año.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial dése al Registro Nacional, y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización del contrato respectivo.

ALVEAR — Angel Gallardo. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — M. Domecq García.

Aprobando licitaciones públicas de artículos de ropería, sastrería, etc., con destino al Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a la primera y segunda licitaciones públicas, celebradas el 3 de Mayo y 1º de Junio ppdos, para la provisión de artículos de ropería, sastrería, colchonería y zapatería, con destino al Hospicio de las Mercedes, durante el corriente año.

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,
Decreta:

Art. 1º. Apruébase las licitaciones públicas de que se trata y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para contratar con los proveedores, Hirschberg y Cía. Ltda. Antonio L. Pérez, Bonduel Hnos. Manuel Estruga, De Rider y Kort y López, Sanahuja y Cía. la provisión de los artículos que se detallan a fs. 45 y 46, correspondientes a la primera licitación, y con Olaselo y Cía. y Antonio L. Pérez, los artícu-

los enumerados a fs. 70, que se relacionan con la segunda licitación, con destino al expresado establecimiento, durante el corriente año.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial dése al Registro Nacional, y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

ALVEAR — Angel Gallardo. —R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó. — M. Domecq García

Aceptando donación de 1.000.000 de pesos en títulos de Crédito Argentino Interno, ofrecido por el señor Plácido Marín.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Vista la presente nota por la cual el señor don Placido Marín ofrece al Gobierno Nacional un millón de pesos nominales en títulos de Crédito Argentino (Ley 4569), debiendo destinarse su renta al sostenimiento, conservación y ampliación de las siguientes instituciones de beneficencia, que indica: «Taller de Labores Rosa Anchorena de Ibañez», en la Capital Federal. «Asilo de Ancianos Andrea Ibañez de Marín», en La Plata: «Colegio Carmen Arriola de Marín», en San Isidro.

Atento a lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación y teniendo en cuenta lo manifestado por la Sociedad de Beneficencia de la Capital:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art. 1º. Acéptase el millón de pesos nominales en títulos de Crédito Argentino (Ley 4569), ofrecido por el Señor Don Plácido Marín, cuya renta se aplicará a los fines antes indicados y de acuerdo a las condiciones propuestas por el mismo

Art 2º. Encomiéndase a la Sociedad de Beneficencia de la Capital la custodia del fondo que importan los títulos de que se trata y el cumplimiento de los servicios respectivos.

Art. 3º. Pase al Escribano Mayor de Gobierno, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando 2a. licitación pública para la provisión de artículos varios destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a la segunda licitacion pública celebrada el 21 de Noviembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, etc, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, durante el año 1922

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta.

Art 1º. Apruébase la presente licitación publica y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para contratar con los Señores Canessa, Pegasano y Cía. la provisión de los artículos cuyo detalle figura agregado a fs 53 de este expediente, con destino al expresado establecimiento.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización del contrato respectivo.

ALVEAR — Angel Gallardo. —R. Herrera Vegas. — J N Matienzo. — C. I. Marcó. — M. Domecq García.

Reforzando diversas partidas de la Lotería de Beneficencia Nacional

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923.

Visto el presente expediente relativo al refuerzo de partidas que solicita la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, a fin de cubrir el déficit producido en las mismas, asunto que, por su origen, en nada difiere al refuerzo acordado a los hospitales y asilos regionales, por decreto de fecha 30 de Abril último, y

Considerando:

Que las partidas de que se trata, fueron reforzadas en años anteriores por ser insuficientes las cantidades asignadas en los presupuestos respectivos.

Que en el proyecto de presupuesto para el corriente año, fueron aumentadas de acuerdo a las necesidades actuales, y despachadas favorablemente por la respectiva Comisión de la Honorable Cámara de Diputados.

Que la falta de recursos para atender los gastos de las partidas cuyo refuerzo se solicita, podría perturbar la buena marcha de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Refuérzase en un total de veintiséis mil cuarenta y un pesos con diez y seis centavos moneda legal, las siguientes partidas del presupuesto de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional:

Alumbrado y Motor.....	$ 2.500
Utiles de escritorio......	$ 1.500
Impresiones.........	$ 18.041,16
Gastos generales.........	$ 4.000
TOTAL....	$ 26.041,16 m/l.

Art. 2º. La cantidad de veintiséis mil cuarenta y un pesos con diez y seis centavos moneda legal, se tomará del producido General de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando proyecto de instalaciones eléctricas para el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923.

Visto el presente expediente relativo al proyecto formulado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para dotar de las instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza motriz al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

Atento a lo manifestado por la expresada Comisión Asesora, que demuestra la urgente necesidad de llevar a cabo las instalaciones proyectadas.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de instalaciones eléctricas, internas y externas, para el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, y autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para contratar la obra, previa licitación pública

Art. 2º Apruébase igualmente el precio de $ 0.30 m/n por K. W. que pide la Municipalidad de Posadas, para la provisión de energía eléctrica al citado establecimiento

Art. 3º Impútese la suma de pesos 30.163,87 m/n, incluído el 10 % para imprevistos, que importa la ejecución de las instalaciones proyectadas, a la Ley 4953, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y vuelva el presente expediente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando médico interno en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María»

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923.

Vista la propuesta de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA.

Art. 1º Nómbrase Médico interno en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», al doctor Félix Alberto Arce

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando licitaciones públicas para la provisión de diversos artículos, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas el 27 de Octubre de 1922, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, etc., ropería en general y materiales de zapatería; drogas y demás artículos de farmacia; y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, durante el corriente año.

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta.

Art 1º. Apruébase las licitaciones públicas de que se trata y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para contratar con los proveedores J. Llorente y Cía. Canessa, Pegasano y Cía. Francisco Viva Juan Casareto y Zolezzi y Bucich la provisión de los artículos que se detallan a fojas 47 a 49 inclusive del expediente Nº 1, con Hirschberg y Cía. Ltda. Valsecchi Hnos. y Cía. Villamil Balbín y Cía. Labalon Hnos. Andrés Roccatagliata y Cía. y Antonio L. Pérez los que se detallan a fs. 72 a 78 inclusive del expediente Nº 2; con Juan M. van Rossum Trovatti y Cía. Biancardi Hnos. Eduardo Retienne y Droguería del Indio los artículos cuya nómina figura agregada a fs 51 a 58 inclusive del expediente Nº 3, y con Cabrera y Mazzini Medina y Cía. Estrabou y Cía. y Augusto Tarelli e hijos, la provisión de los artículos cuyo detalle se registra a fs. 64 a 75 inclusive del expediente Nº 4 con destino al expresado establecimiento, durante el corriente año

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

ALVEAR — Angel Gallardo. —R Herrera Vegas. — J. N Matienzo — C. I Marcó — M Domecq García

Reforzando el presupuesto del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923.

Habiéndose terminado las obras de ampliación de la Sección Mujeres en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, (Provincia de Córdoba), y debiendo trasladarse a este establecimiento el excedente de las insanas que actualmente se asilan en el Hospital Nacional de Alienadas, de esta Capital, cuya capacidad máxima ha sido sobrepasada en más de quinientas enfermas; es de todo punto indispensable reforzar, previamente, el presupuesto del precitado Asilo-Colonia, a fin de atender los gastos de personal sostenimiento, etc., en proporción al mayor número de enfermos,

Por estos fundamentos

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta

Art 1º. Hasta tanto se sancione el Presupuesto General que fije las cantidades necesarias para atender el pago de sueldos y gastos del Asilo-Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, provincia de Córdoba, comprendiendo las correspondientes a la ampliación mencionada, refuérzase su actual presupuesto en la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m/n), mensuales, a cuyo efecto la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, depositará mensualmente, en la cuenta «Fondo Especial de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto» la expresada cantidad tomándola del producido general de la Lotería.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Angel Gallardo

Aprobando licitación privada y contrato para la instalación de un frigorífico en el Hospital «Presidente Plaza», en La Rioja.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a la licitación privada ralizada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en 11 de Mayo último en virtud de la autorización conferida a la misma por decreto de 14 de Abril ppdo., para la instalación de un frigorífico en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja, y

Considerando.

Que la propuesta presentada por los Señores Félix Rimpler y Cía., es la que resulta más conveniente, pues la instalación que ofrece realizar, permitirá el enfriamiento de los comestibles y la producción diaria de hielo en menos tiempo que el prescripto en el Pliego de Condiciones

Que las máquinas ofrecidas por los referidos proponentes, proceden de la fábrica «Maschipenfabrick Esslingen», de Alemania, que es una de las de mayor reputación en ese país, para la produción de hielo.

Que la propuesta de los Señores Félix Rimpler y Cía, representa un menor costo de $ 3.250 m/n y $ 1.130 m/n. sobre las de Agar, Cross y Cía. y Bromberg y Cía, respectivamente, y acusa igualmente, un precio inferior que el calculado en el presupuesto oficial.

Por estas consideraciones y teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General de la Nación y el dictamen del señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

Decreta.

Art. 1º. Apruébase la licitación privada efectuada el 11 de Mayo último, para la instalación de un frigorífico en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja, y adjudícase su instalación a los Señores Félix Rimpler y Cía. mediante la cantidad de $ 12.925.00 m/n incluído el 10 % para los imprevistos calculados

Art. 2º. Apruébase igualmente el contrato celebrado entre la expresada empresa y la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la ejecución de las instalaciones referidas

Art. 3º. Impútese el gasto de que se trata, a la Ley 4953, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el presente expediente a la Comisión de su procedencia, a sus efectos

ALVEAR — Angel Gallardo —R. Herrera Vegas. — J N Matienzo — C. I. Marcó — M. Domecq García

Ministerio de Hacienda

Procurador Fiscal de La Plata.—Sin efecto juicio contra Florencio Fernández.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1923.

Exp. 3415 —P— 923.—D. Nº. 289.—Visto que el Señor Procurador Fiscal de la Sección de La Plata, Doctor Julio Molla solicita se le autorice a desistir de iniciar el juicio que se le encomendó por Decreto fecha Noviembre 4 de 1922 hasta obtener el pago de la suma de $ 10,26 m/n que adeudaba el Señor Florencio Fernández en concepto de arrendamiento, por fallecimiento de este, a cuto lo actuado; y

Considerando,

Que el Señor Fernández no ha dejado bienes y teniendo en cuenta lo insignificante de la suma adeudada son causas que, como lo aconseja el Señor Procurador del Tesoro, hacen procedente el pedido que se formula;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Déjase sin efecto el Decreto Nº. 112 de fecha Noviembre 4 de 1922, en la parte que dispone la iniciación de juicio contra el Sr. Florencio Fernández, por el concepto expresado en el preámbulo.

Art. 2º. Comuníquese y pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección La Plata a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas.

Dreyfus Louis y Cía.- Arrendamiento dos fracciones de terrenos.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1923.

Exp. 2081 —D— 923.—D. Nº 281. —Vista la presentación de los Sres. Louis Dreyfus y Cía. en la que piden se les conceda en arrendamiento dos fracciones de terrenos de 12m2,15 y 15m2. en el Dique Nº. 2, lado Este, del Puerto de la Capital, para colocar una tarima y una cinta transportadora de bolsas, respectivamente; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese en arrendamiento a los Señores Louis Dreyfus y Cía. dos fracciones de terrenos de (12,15 m2) doce metros cuadrados con quince decímetros cuadrados y (15m2) quince metros cuadrados, en la parte Este del Dique Nº. 2 del puerto de la Capital, entre el galpón de los peticionantes denominado «Leopoldo» y los elevadores del F. C. C. A., para colocar una tarima en el primero e instalación de una cinta transportadora de bolsas, en el otro, bajo las siguientes condiciones:

a) Los concesionarios abonarán el arrendamiento de las dos fracciones de terrenos, con arreglo a la tarifa establecida por Decreto de Julio 2 de 1920 o sea $ 9 m/n por metro cuadrado al año;

b) La firma recurrente dará aviso a la Aduana, con cuarenta y ocho horas de anticipación de la fecha en que desalojarán los terrenos arrendados debiendo desde el momento que se compruebe el desalojo considerarse de hecho caduca la concesión.

c) Los recurrentes no podrán efectuar construcción ni modificar las existentes, sin que previamente obtengan el permiso correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y ateniéndose a las resoluciones de ese Departamento.

d) Los concesionarios se someterán a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables

Art. 2º. La presente concesión es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3º. Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

«Erda Instituto de Geofísica Práctica, Sociedad Anónima». Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

E. 35/923.- Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad «Erda Instituto de Geofísica Práctica, Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos del art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Erda Instituto de Geofísica Práctica, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 17 de Julio de 1923, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a cuatro (4) con las modificaciones de fs. once (11) y doce (12).

Art. 2º. Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Mendoza Gold Mine Corporation» Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

M.41/923.— Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Mendoza Gold Mine Corporation» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos del art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones que se le introducen se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Mendoza Gold Mine Corporation», constituída en esta Capital el 27 de Agosto de 1923, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. quince (15).

Art. 2º. Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese,

ALVEAR
C. I. Marcó

«Singer Sewing Machine Company». Se declara incorporada una reforma a los estatutos.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

S. 35/923.— Vistos: que la modificación de que habla la presentación de fs. 73 no contiene precepto alguno contrario al orden público habiéndose cumplido los recaudos legales de autenticidad y atentos los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Declárase incorporada a los estatutos de la sociedad anónima constituída en Estados Unidos de América, «Singer Sewing Machine Company», la reforma cuya traducción corre a fs. sesenta y ocho (68), debiendo previamente darse cumplimiento a los arts. 287 y 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese, previa notificación del último párrafo del precedente dictamen.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Argentine Metals Limited».— Se deroga el decreto que la autorizaba para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

A. 52/914.— Vistos: que de las averiguaciones practicadas por la Policía de la Capital resulta que la sociedad anónima extranjera «Argentine Metals Limited» liquidó sus existencias en 1919 y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Derógase el decreto de 18 de Julio de 1914 en que se autorizaba a la sociedad anónima, constituída en Londres, «Argentine Metals Limited» para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese sin mas trámite en atención a lo manifestado a fs. ochenta y cinco (85) vta.

ALVEAR
C. I. Marcó

«The J. F. Mosser Company».—Se deroga el decreto que la autorizaba para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

J. 6/923.— Vistos: que de las diligencias realizadas por la Policía de la Capital resulta que la sociedad anónima extranjera «The J. F. Mosser Company» fué disuelta hace un año y atento los términos del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Derógase el decreto de 27 de Mayo de 1918 en que se autorizaba a la sociedad anónima, constituída en Massachusetts (Estados Unidos de América, «The J. F. Mosser Company» para establecer en el país agencia o sucursal de sus operaciones.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese sin más trámite en atención a lo manifestado a fs. treinta y una (31) vta.

ALVEAR
C. I. Marcó

«The River Plate Fresh Meat New Company Limited».— Se deroga el decreto que la autorizaba para operar en la República.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

R. 42/909.— Vistos que de las averiguaciones practicadas por la Policía de la Capital se ha comprobado que la sociedad anónima extranjera «The River Plate Fresh Meat New Comp. Ltd.» se liquidó en 1914 y que sus bienes fueron adquiridos por la sociedad anónima «Las Palmas Produce Company», lo que ésta corrobora a fs. 128 y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º. Derógase el decreto de 27 de Noviembre de 1890 por el que se autorizaba a la sociedad anónima, constituída en Londres, «The River Plate Fresh Meat New Company Limited» para operar en la República.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Designando adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº. 94 de la Capital al escribano Señor Juan V. Colombo.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

T. 65.— Vistas estas actuaciones promovidas por el Señor Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 94 de la Capital, Escribano Señor Fernando Talavera, solicitando el reemplazo del adscripto al mismo, Escribano Señor Adolfo A. Stipanicio, por haber perdido la confianza que le inspiraba, y proponiendo para tales funciones al Escribano Sr Juan V. Colombo; atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno, y lo resuelto en el expediente motivado por la separación del Escribano Señor Pedro Carpy de la adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº. 15 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º. Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº. 94 de la Capital, que regentea el Escribano Señor Fernando Talavera, al Escribano Nacional Señor Juan V. Colombo, en reemplazo del Escribano Señor Adolfo A. Stipanicio.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional; devuélvase a la Excma. Cámara las fs. 1 a 5 de este expediente y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia por tres meses, al Director de la Cárcel de Santa Rosa Señor Andrés Delfino.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1923.

D. 198.—Visto el respectivo expediente,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia, por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Director de la Cárcel de Santa Rosa, Señor Andrés Delfino.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombramientos en los Juzgados Federales de Paraná, Bahía Blanca y Rosario.

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1923.

A. 181. — J-212.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase: Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Paraná, al señor doctor Julio A. Luxardo García, en reemplazo del doctor Juan Ramón Alvarez Prado, cuya renuncia se acepta, Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca al señor doctor Santos Ferreira, en remplazo del doctor Isaac Díaz Romero que se jubiló y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Federales de Rosario al señor doctor Santos J. Saccone, en reemplazo del señor doctor José V. de la Vega cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

«The Development Company Of Santa Fe Limited». — Se deroga el decreto que la autorizaba para operar en el país.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.

D. 7-923. — Vistos: que de las averiguaciones practicadas por la Policía de la Capital, resulta que la sociedad anónima extranjera «The Development Company Of Santa Fe Limited», fué disuelta hace un año y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Derógase el decreto de 14 de Febrero de 1910, en que se autorizaba a la sociedad anónima constituída en Londres «The Development Company Of Santa Fe Limited» para operar en el país.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese sin más trámite en atención a lo manifestado a fojas ochenta y una vuelta (81 vuelta).

ALVEAR
C. I. Marcó.

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia Tercero Juan M. Pisano.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.

C. 1253. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al guardia 3º. de la Cárcel de Encausados Juan M. Pisano.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Ley 11214. venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase al Señor Fenelón Matorras la venia que solicita para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo J. Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11214.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1259. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, etc. dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ley Nº 11215, venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase al señor O. Piñeiro Sotondo la venia que solicita para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo J. Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11215.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1259. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, etc. dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ley 11216 venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Concédese la venia solicitada por la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. (Adolfo J. Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11216.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1260. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, etc. dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ley Nº 11217, venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Concédese la venia solicitada por don Domingo Fressone, para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11217.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1261. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, etc. dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Ley Nº 11218, venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Concédese la venia solicitada por Don Genaro Martínez, para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11218.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1262. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Ley Nº 11219, venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Concédese la venia solicitada por la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11219.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1263. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ley Nº 11220, venia para demandar a la Nación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Concédese la venia solicitada por la casa A. F. Klavenese y Compañía, Sociedad Anónima para demandar a la Nación.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11220.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1264. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ley Nº 11221. — Fe de erratas de la edición oficial del Código Penal (Ley Nº 11179).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Declárase auténtica la edición oficial del Código Penal de la Nación, Ley Nº 11.179, con la siguiente planilla de correcciones que se agregará como fe de erratas a dicha edición:

Art. 8º. Suprimir las palabras «que les correspondan».

Art. 13. En lugar de «por menos de tres años» debe decir «por tres años o menos»; y en lugar de «podrá» debe decir «podrán».

Art. 19. Inciso 4º. En lugar de «padre anciano y desvalido», debe decir «padres ancianos y desvalidos».

Art. 26 Suprimir las palabras por delito al que correspondan», intercalando, en reemplazo, la preposición «a».

Reemplazar en el mismo artículo la palabra «aplicable» por «impuesta».

Art. 44. El segundo párrafo debe ir como última parte del artículo, modificándose así su actual colocación.

Art. 48 En lugar de «corresponda» debe decir «correspondan».

Art. 51. Después de «sufrió» agregar «por delito cometido».

Art. 52. Inciso 2º. Agregar después de «reclusión» las palabras «por más de tres años».

Art. 52. En vez de «relegación», debe decir «reclusión».

Art. 53. Agregar al final «y otro tanto más, que nunca excederá de diez años».

Art. 62. Inciso 2º. En vez de «meses» decir «años».

Art. 62. Inciso 6º. Suprimir «quinientos a» y agregar «o menos» después de «pesos».

Art. 62. Suprimir el Inciso 7º.

Art. 65. Inciso 2º. En vez de «quince poner «veinte».

Art. 67. Agregar al final: «La prescripción se interrompe si, antes de vencido el término comete el reo otro delito».

Art. 80. Agregar después de «perpetua» las palabras «o prisión perpetua».

Art. 82. Agregar la palabra «artículo» antes de «anterior».

Art. 104. Agregar la primera parte del 105.

Art. 105. Es sólo la segunda parte.

Art. 111. Inciso 1º. Suprimir la preposición «o» intercalada entre las palabras «público» y «actual».

Art. 114. En vez de «la sanción» debe decir «las sanciones».

Art. 117. Suprimir la preposición «a» intercalada entre las palabras «contestar» y «la».

Art. 163. Inciso 1º. Agregar coma (,) después de «trabajo» y punto y coma (;) después de «campo».

Arts. 39,127 1ª. parte, 170;172 y 173 inciso 1º. Las palabras «delitos cometidos», «personas», «rescates», «créditos» y «contratos» que, respectivamente aparecen en dichos artículos deben ir en singular.

Art. 174, Inciso 1º. donde dice «procurar de otro» debe decir «procurar a otro».

Art. 180. 2ª. parte. Agregar las palabras «deudor o» después de «todo».

Art. 181. Inciso 3º. En vez de «trabare» debe decir «turbare».

Art. 187. En vez de «inmersión» debe decir «sumersión». En este mismo artículo agregar coma (,) después de «inundación».

Art. 208. Inciso 3º. En vez de «capítulo» debe decir «artículo».

Art. 305. En vez de «que se pusieren» debe decir «en cuanto se opusieran».

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González. — Adolfo Labougle. — R. Pereyra Rozas. — Carlos González Bonorino.

Registrada bajo el Nº 11221.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1923.
C. 1265. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese: dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marco

«Lombardo y Capello (Limitada), Sociedad Anónima Comercial». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.
L. 17/923. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Lombardo y Capello (Limitada) Sociedad Anónima Comercial» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, prévio cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Lombardo y Capello (Limitada), Sociedad Anónima Comercial», constituída en esta Capital el 5 de Julio de 1923, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veintiuna (21) a veintitrés (23).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

«Compañía Puglisi». — Se le autoriza para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.
P. 54/923. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que la sociedad recurrente se halla debidamente constituída en su país de origen, que sus estatutos no contienen disposición alguna contraria al orden público y que se han cumplido los recaudos legales de autenticidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º Autorízase para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios, a la sociedad anónima Compañía Puglisi, constituída en San Pablo (Estados Unidos del Brasil), el 18 de Octubre de 1907, debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos adoptados cuya traducción corre de fojas tres (3) a once (11).

La sociedad deberá previamente dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, y quedará sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dictaren en lo sucesivo para las de su clase.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fojas 15 y 16, notifíquese al representante de la sociedad del último párrafo del precedente dictamen, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Centro Pro-Cultura y Socorros Mutuos de Residentes Provincianos». Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.
C. 151/923. — Vistos: la solicitud que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del inciso 5º del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Art. 1º. Concédese personería jurídica a la asociación «Centro Pro-Cultura y Socorros Mutuos de Residentes Provincianos» constituída en esta Capital, con el nombre de «Centro de Residentes Provincianos», el 11 de Marzo de 1922, y apruébanse sus estatutos de fojas dos vuelta (2 vta.) a doce (12) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) y veintiocho (28).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«La Propiedad». — Se aprueban las reformas introducidas en los estatutos.

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1923.
P. 42/923. — Vistos: que las reformas de que hablan las presentaciones de fojas cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y ocho (58) han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios y a los términos del precedente dic-

tamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Apruébanse con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas cuarenta y nueve (49) y cincuenta (50) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «La Propiedad», por la asamblea realizada el 21 de Julio último.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Cooperativa Limitada «Droguería Americana». — Se aprueba una reforma introducida a los estatutos.

Buenos Aires, 24 de Septbre. de 1923.

D. 9/923. — Vistos: que la reforma de que habla la presentación de fojas 213 ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas doscientos doce (212) introducida en los estatutos de la sociedad anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana» sancionada por la asamblea realizada el 10 de Agosto de 1923.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaría Nacional. — Se nombra farmacéutico interino al Señor Carlos B. Brodersen.

Buenos Aires, 24 de Septbre. de 1923.

P. 776. — Visto el respectivo expediente y atento lo propuesto por la Dirección del Establecimiento,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase interinamente farmacéutico de la Penitenciaría Nacional al señor Carlos B. Brodersen, en reemplazo del titular señor Héctor Biglino, y hasta tanto éste se haga cargo de su puesto.
Art. 2º Publíquese comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando Síndico ad-hoc de la sociedad anónima «Caja Internacional Mutua de Pensiones», por el término de cuatro años, al Dr. Mariano G. Calvento.

Buenos Aires 24 de Septiembre de 1923

I. 217. — Visto: la precedente nota de la Inspección General de Justicia, en la que hace saber que se encuentra vacante el cargo de Síndico ad-hoc de la sociedad anónima «Caja Internacional Mutua de Pensiones», para que fuera designado, por decreto de 7 de Mayo de 1919, el Dr. Pedro M. Ledesma, por haber vencido el período de cuatro años, que determina el decreto de 21 de Noviembre de 1913 para dicho cargo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Nómbrase Síndico ad-hoc de la sociedad anónima «Caja Internacional Mutua de Pensiones», por el término de cuatro años, al señor doctor Mariano G. Calvento.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaría Nacional. — Se concede licencia al Peón, Carlos José Cozza.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923
P. 771. — Visto el respectivo expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Concédese licencia, por el término de dos meses y doce días, sin goce de sueldo, al Peón de la Penitenciaría Nacional, Don Carlos José Cozza.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero. — Excepción del decreto de incompatibilidades
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Visto el presente expediente, desprendiéndose de las informaciones producidas que la profesora de que se trata goza de buen concepto moral y docente y en vista de lo exiguo de la jubilación que disfruta,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Declárase comprendida a la maestra de taller de la escuela profesional de mujeres de Santiago del Estero, señora Elvira L. de Alvarez, dentro de las excepciones del Art. 11 del Decreto de Incompatibilidades de fecha 15 de Enero último.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Escuela Profesional» D. L. Lavalle. — Prórroga
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
Visto lo solicitado y lo informado al respecto.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase hasta el fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia que fué concedida con fecha 12 de Junio último, a la ayudante de taller de la Escuela Profesional de Mujeres «Dolores Lavalle de Lavalle», Sra. Virginia S. de Cuerda, debiendo continuar substituyéndola la Srta. Amalia, Solhaune, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Instituto Nacional de Profesorado Secundario. — Renuncia
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Exp. 1ª. 124. — Vista la precedente comunicación y los antecedentes agregados,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (2 cátedras) del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Dr. Jacobo Laub.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Escuela Normal de San Juan. — Licencia
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
2ª. 42. — Visto el presente expediente
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Conceder licencia hasta el 10 de Noviembre próximo, un mes con goce de sueldo, a contar desde el 1º. del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Juan, Sra. María Teresa M. de Balaguer y desígnase para substituirla, entretanto, a la Srta. Fanny Zapata, quien será remunerada el primer mes con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay — Prórroga de licencia
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
2ª. 45 — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, por resolución de fecha 10 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay, Srta. Estela Isabel Delor, debiendo continuar reemplazándola, entretanto, la Profesora Normal María Ansa Zabaleta, remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Prórroga de licencia
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
2ª. 34. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 27 de Julio ppdo., al Bibliotecario de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Sr. Pedro Maubecín, debiendo continuar reemplazándole, la Srta. Alcira Retamal, remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Santa Fe. — Reconocimiento de servicios
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Visto el presente expediente del que resulta que la recurrente ha prestado los servicios cuya aprobación solicita, y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Santa Fe, por la Señorita Camila A. Hiver, en una hora de Idiomas Extranjeros (Francés) desde el 1º. de Julio de 1920, hasta el 31 de Octubre de 1922.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Santo Tomé. — Rectificación de nombre
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
2ª. 21. — Visto el presente expediente y atento lo expuesto en el informe precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Rectifícase el Decreto de 10 de Agosto ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento de la Srta. Elma Perkins, como profesora de Ciencias y Letras (cinco horas) de la Escuela Normal de Santo Tomé, debiendo considerarse extendido a nombre de la Srta. Emma V. Perkins.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal Nº. 9, Capital. — Nombramiento
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº. 9 de la Capital,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase Profesora de Física (6) seis horas en la citada escuela a la Señora María Felisa Fernández de Allende Lezama, en reemplazo del Ingeniero Sr. Juan F. Gastaldi, que se jubiló.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Rosario de la Frontera. — Nombramiento
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
A fin de llenar la vacante existente en la Escuela Normal de Rosario de la Frontera,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase profesora de Educación Física (seis horas), de la citada Escuela, a la Maestra Normal Señorita Lía Méndez.
Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Colegio Nacional «Pueyrredón». — Licencia
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Vista la nota precedente y la propuesta del Rectorado,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Concédese tres meses de licencia, a contar desde el 1º. de Octubre próximo y sin goce de sueldo, al profesor de Ciencias y Letras (1 cátedra), del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, Dr. Alejandro Gowland, designándose para reemplazarlo al Sr. Roberto P. Segura, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Escuela Normal en Lenguas Vivas. — Renuncia y nombramiento
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
Exp. 2da. 34. — Vista la precedente comunicación,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, Srta. Carolina Lucadamo, y nómbrase en su lugar Profesora de Cosmografía con cuatro (4) horas semanales a la Srta. Delia M. Sánz, que las dicta interinamente.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Renuncia
Buenos Aires 18 de Septiembre de 1923
Exp. 1ª. 55. — Vista la nota precedente.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Amadeo Gras, al cargo de Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Manuel Belgrano.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Colegio Nacional, Dolores. — Licencia
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución del 16 de Agosto ppdo., al profesor del Colegio Nacional de Dolores, Sr. Adelardo Figueroa Ozzan, debiendo continuar reemplazándolo, los Sres. Román Castromán, en seis horas de Geografía e Historia y Juan M. Cotta, en seis horas de Filosofía, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.
Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Río IV. — Reconocimiento
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Vista la nota precedente y resultando de lo informado al respecto que los profesores de que se trata, han prestado los servicios cuya remuneración se reclama,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Río IV. por los profesores Sres. Alfredo C. Vitúlo y Carlos Ferraris, en 4 y 2 horas de Ciencias y Letras, respectivamente, desde el 1º. de Junio hasta el 20 de Julio último.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Reconocimientos
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923
Exp. 1ª 49. — Vista la solicitud precedente y a fin de abonar al Profesor peticionario los haberes devengados,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.
Art. 1º. Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Mercedes (Bs. Aires) por el Sr. Juan José Marín, en tres horas de Ciencias y Letras desde el 15 de Marzo, hasta el 16 de Agosto últimos
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Licencia
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923
Exp 1ª 52 — Vista la precedente solicitud y el certificado del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 31 de Agosto último, al Profesor del Colegio Nacional de Bahía Blanca, Dr. Eduardo Bambill, debiendo reemplazarlo el Dr. E. Máximo J. Bambill, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

2ª. 49 — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Conceder licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 17 del corriente, a la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, Sra. Noemi C. de Goyenechea y desígnase a la Srta. Zulema Fracchia, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Escuela Normal de Río Cuarto. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

2ª. 53 — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 24 de Julio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Río Cuarto, Srta. María Lucía Pagés, debiendo continuar reemplazándola, entretanto, la Srta. Ana Beccarini, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marco

Oficina de Estadística del Ministerio. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1923

Visto el presente expediente y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por treinta días más, con goce de sueldo, la licencia que por decreto de fecha 16 de Julio último le fué acordada al empleado de la Estadística, de este Ministerio Sr. Miguel B. Sacteram.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de 25 de Mayo — Licencias

Buenos Aires 19 de Septiembre de 1923

2. 40. — Vista la solicitud que antecede, la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto y atento lo informado al respecto por la Dirección de la Escuela Normal de 25 de Mayo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Considérase extendidas con goce de sueldo, las licencias acordadad por resolución de fecha 30 de Julio y Decreto de 27 de Agosto últimos, a la Profesora de Dibujo de la citada Escuela, Srta. María Angélica González, debiendo las reemplazantes designadas ser remuneradas con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 3 de Octubre de 1923

Por venta de Boletines . . .	3.60
" subscripción	3.—
" marcas	288.—
" avisos nuevos	998.80
" adicional	121.—
	1.414.40

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha[ce] [sabe]r [qu]e, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Los reclamos de los señores ... en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1915.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer, los subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formule dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado; de otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la Fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1923-1924.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923.
—Tomás E. de Estrada, Presidente.

E. 27 sepbre No. 16.363 v11 octubre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrán lugar el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 313|15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Consideraciones sobre el capítulo II de la Memoria y deliberar al respecto.

4o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926, un Director Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924, y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.

5o. Elección de Síndico Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 sepbre. No. 16.191 v5 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el presidente convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 4 del próximo mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la sociedad, Victoria 348.
—El presidente.

e15 septb. No. 16217 v4 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1923 a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio vencido.

3o. Elección de nuevo Directorio por un quinto período de tres años.

4o. Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. Poizat, gerente.

e-18 sepbr. No. 16244 v-5 octubre

ZINGONI Y CIA. LTDA., CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Alsina No. 1155, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923, e informe del síndico.

2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3o. Modificación de los artículos 20 y 38 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad antes del 26 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1923. — Fernando Zingoni, presidente.

e-18 sepbr. No. 16245 v-4 octubre

J. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en uso de la atribución que a éste le confiere el art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Octubre próximo, a las 16 horas en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital subscripto y realizado.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, y de acuerdo con lo que prescribe el art. 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16246 v-4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16251 v-4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1923, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de bienes raíces.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16252 v-4 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 9 de Octubre a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 17o. Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores por 2 años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor don Luis C. Saavedra, don Ismael M. Muñoz, don Samuel Wilson y don Enrique H. Woodgate. Asimismo, os corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 18o. Ejercicio.

4o. Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17o. de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 8 de Octubre de 1923, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 19 sepbre. No. 16.258 v8 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VITAM"

Conforme a lo establecido en el artículo 340 inciso 2o. del Código de Comercio, el Síndico convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la calle Avenida de Mayo No. 1035, séptimo piso, el día 10 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico dando cuenta sobre la marcha de la Sociedad y resolver lo que convenga hacer para el futuro.

2o. Asuntos varios.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección indicada hasta dos días antes de verificarse la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — El Síndico.

E. 19 sepbre. No. 16261 v5 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín No. 200, el día 10 de Octubre de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Pedro Lorenzo Moss, que termina su mandato el 4 de Febrero de 1924, y de los doctores Juan Carlos Risso Domínguez y Enrique F. Costa, que lo terminan el 21 de Enero del mismo año.

4o. Elección de un Director, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que falleció, y cuyo mandato terminaba el 4 de Febrero de 1926.

5o. Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero próximo.

Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

6o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 19 sepbre No. 16.270 v10 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Av. de Mayo No. 886

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 20 de Octubre, a las 15 hodras.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de siete Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Manuel A. Portela, director secretario.

e-20 sepbr. No. 16284 v-6 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION

(Sociedad anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de la compañía, la que deberá celebrarse el día 8 del próximo mes de Octubre a las diez y seis horas, en el local calle 25 de Mayo No. 190, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923, con el informe del síndico.

2. Elección de un síndico y síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. —Horacio C. Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.

Otra convocatoria

Se llama a asamblea extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Colonización, a celebrarse en seguida de terminada la asamblea ordinaria, a que se les convoca para el día 8 de Octubre próximo para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Resolver sobre la marcha de la compañía, su disolución o liquidación.

2. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. —Horacio C. Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.

e21 septb. 16302 v8 octb.

MEILI Y ROESLI LTDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 11 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de un síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e22 septb. No. 16311 v11 octb.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Ltda.

Lima 130. — Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1923, a las 21 horas, esta sociedad anónima efectuará la asamblea general ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; 2 directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 síndicos por un año, en reemplazo de los señores Genaro Galdi y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1923, a las 12 horas, en nuestros escritorios. — El directoria.

e22 septb. No. 16313 v9 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS SPINETTO Y CO. LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria,

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de cinco Directores suplentes.

5o. Elección de Síndicos titular y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — El Directorio.

e-25 sepbr. No. 16333 v-18 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Río de Janeiro 254

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria para el día 15 de Octubre de 1923, a las 11 horas en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro No. 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección por tres años de un director titular en reemplazo del señor T. R. Ainscough por haber terminado su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Alberto M. Haynes, presidente.

e25 septb. No. 16320 v11 octb.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 1288, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de acciones.

2o. Aumento de capital.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del instituto, Avenida de Mayo No. 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e25 septb. No. 16321 v13 octb.

LA MARIANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328. — Buenos Aires. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3. Elección de un presidente y dos directores.

4. Elección de síndico y suplente.

5. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e25 septb. No. 16325 v19 octb.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

Watson Gordeniz y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en su local calle Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 9o. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección del presidente y dos directores.

3o. Elección de síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El vicepresidente.

e25 septb. No. 16329 v11 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el jueves 11 de Octubre próximo a las 16 horas en el local social, calle Gorriti No. 4073, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2o. Elección por dos años de tres directores titulares en reemplazo de los Sres. Dr. Francisco J. Crotto, Miguel Angel Dasso y Pedro Menvielle, que han resultado sorteados.

3o. Elección por dos años de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Juan Esteban Facio y Luis Sotoro que han salido sorteados.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el segundo ejercicio, del 1ro. de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1924.

5o. Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de ésta.

Nota. Para poder concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar previamente sus acciones, según marca el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Secretario.

e-25 sepbr. No. 16332 v-11 oct.

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria

De acuerdo con el art. 33 de los estatutos sociales y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Octubre próximo, a las 10 y 30, en el local social, Cangallo 499, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimoséptimo ejercicio e informe del síndico.

2o. Elección de un director titular y un director suplente, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales.

3o. Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad o los certificados bancarios que determina el art. 36 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. —El secretario.

e25 septb. No. 16331 v5 octb.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS Hnos. LIMITADA, FABRICA DE BOLSAS

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 13 de Octubre de 1923, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto pasado.

2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — Alejandro Menéndez Behety, Secretario Interino.

E. 26 sepbre. No. 16336 v13 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda., SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las actas del Directorio.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el Síndico titular.

4o. Designación de un secretario que firme con el Vicepresidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El Vicepresidente.

E. 26 sepbre. No. 16337 v13 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS Lda., SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4o. Nombrar Síndico titular y suplente.

5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. —El Presidente.

E. 26 sepbre No. 16344 v15 octubre

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda No. 188, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 30 de Junio de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Directorio.

e-27 sepbr. No. 16355 v-15 oct.

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

Se convoca, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre próximo a las 20 y 30 horas en el local del Banco, San Martín 296, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

Asamblea general ordinaria:

1. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2. Elección de 5 Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, José Grieco, Osvaldo L. Gregorini y Julio Rabuffetti, los 4 primeros por terminación de mandato y el último por falle-

cimiento. Elección de 5 Directores suplentes en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Ficher y Genaro Palmieri. Elegir además Síndico titular y suplente.

3. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Asamblea extraordinaria:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores del Banco por servicios de cuotas atrasadas.

e-27 sepbr. No. 16358 v-15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

Bartolomé Mitre 441

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad ó presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1923. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 28 sepbre. No. 16362 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA (S. A.)

Paseo Colón 995

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 29 del cte., se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1923.

2o. Autorización al Directorio para vender total o parcialmente, el Establecimiento Aserradero La Mina, Territorio Nacional de Misiones y parcialmente la Zona de Montes, sita en la República del Paraguay.

3o. Elección de dos Directores por el término de un año en reemplazo del señor Pedro Antín y Olave y doctor Alfredo J. Ruanova y elección de dos suplentes de Director, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por igual término.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 995, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 17 de Octubre de 1923.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.364 v9 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FRUCTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 19 de Octubre de 1923, a las 15, en la calle Belgrano 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de dos directores titulares por tres años, en substitución de los señores M. Camuyrano y S. V. Peluffo, que terminan su mandato.

5o. Designación de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente, todos por un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al artículo 32 de los estatutos. — Septiembre 26 de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.367 v19 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Octubre del año en curso a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes No. 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Baena, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescriben el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16373 v-16 oct.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe de la Comisión Directiva del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos Directores y Director-Gerente, por 3 años, Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas, se sirvan recoger la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1922-1923, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— La Comisión Directiva.

E. 28 sepbre. No. 16.368 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT"

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el día 10 de Septiembre, se cita nuevamente para el día 15 de Octubre, a las 14 horas, en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance anual, 6o. ejercicio.

3o. Elección de los Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.371 v13 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre de 1923, a las 17 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Presidente y tres Vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.372 v31 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.374 v16 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre del año en curso, en el local social, calle Corrientes No. 4002, a las 16.30 hs., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores doctor Teófilo Lacroze, don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

4o. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.375 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA

Se avisa al público, que por denuncia hecha por los señores A. Perasso y Compañía ante el escribano Martín Reynoso, ya los fines de los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos de esta Compañía, números 36 y 37, correspondientes a los números de acciones 1751 al 1800 y 1801 al 1850, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16365 v-3 nobre.

FIDES

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies). — Antonio Brunetti y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria.

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el 22 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el Sábado 13 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668-1672.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4o. ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular por el término de tres años, de acuerdo al artículo 19 de estos estatutos, en substitución de don Antonio Brunetti, fallecido.

3o. Elección de un director suplente por el término de un año y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

5o. Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo

13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles, antes de la asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Otra. — Esta asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 1923. — Herminio Bertuletti, presidente.

e29 septb. No. 16383 v13 octb.

MOREA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el Miércoles 17 de Octubre de 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director por tres años para reemplazar al señor Manuel Montemayor, así como un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — El Directorio.

e29 septb. No. 16386 v17 octb.

F. TUDOR Ltda. SOCIEDAD ANONIMA DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el Lunes 22 de Octubre de 1923, en el local de la sociedad, Moreno 750 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El secretario.

e29 septb. No. 16389 v20 octb.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General — San Martín No. 296 Buenos Aires

No habiéndose efectuado la asamblea ordinaria de accionistas citada para el día 27 de Septiembre etc. por no haber tenido quórum, el directorio de la compañía, de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos sociales de la misma, resuelve convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día 18 de Octubre de 1923, para nueva asamblea, la que se llevará a cabo con cualquier número de accionistas presentes. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y nombre del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

2o. Elección de cuatro directores titulares en reemplazo del doctor M. de Sarratea Pinto, que renuncia para hacerse cargo de la Dirección de la Oficina Legal de la misma compañía, y de los señores doctor José Popolizio, Bernardo J. Eddis y Víctor Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel de Lima que ha renunciado por ausentarse del país y Edelmiro Janovitz, que cumple su mandato.

4o. Elección del síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. Alvarez Aranguiz, gerente.

e29 septb. No. 16393 v18 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 331, para considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la memoria y balance.

2o. Distribución de las utilidades en la siguiente forma: 10 o|o a cuenta reserva de acuerdo al art. 31 de los estatutos. 4 o|o de dividendo sobre las acciones en proporción al capital pagado y $ m|n 6.000 para remuneración de directores y síndico.

3o. Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores B. A. Cash Reid y Pascual Mathieu, que han terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —G. Turnbull, presidente.

e29 septb. No. 16394 v20 octb.

SOCIEDAD FORESTAL ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre próximo, en su local Sarmiento 347, II piso, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Elección de miembros de la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

2o. Balance y Memoria anual de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1923. —El Secretario General.

E. 1 octubre No. 16.397 v15 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Síndico y Suplente en lugar de los señores R. C. Reynolds y H. D. Cranmer.

2o. Discutir las relaciones comerciales entre la Compañía Nacional de Petróleos Ltda. y la West India Oil Company.

Se previene a los señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 13 de Octubre a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. —Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E. 1 octubre No. 16.398 v13 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1 octubre No. 16.400 v18 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

Bmé. Mitre 1242 al 48

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de ocho (8) Directores titulares por dos años y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 1 octubre No. 16.402 v18 octubre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución Calle Pavón No. 1229, el 19 de Octubre de 1923, a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años en reemplazo de los Sres. E. Schiaffino, C. J. Buhl, José Falcón y T. E. Crossley, respectivamente.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Aprobación del convenio ad-referéndum celebrado por el Directorio, con los representantes del Banco Unión, para la adquisición del activo y pasivo de este.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto. — Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1923. — E. Suárez presidente. José Falcón secretario.

e 2 octubre No. 16430 v19 octubre.

Refinería Argentina de Aceites «Pampa» S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, Convócase a los Señores Accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1923, en su local Social Florida No. 824, a las 16 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura Memoria del Directorio.

Lectura del Informe del Síndico.

Aprobación del Balance General.

Elección del Síndico Titular.

Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

e-2 octubre No. 16434 v-19 octubre.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima.

Se previene a los tenedores de obligaciones a oro 6 por ciento de esta Sociedad, que el día 27 de Septiembre del año en curso han sido sorteados, a los efectos de su amortización, los siguientes títulos de pesos 100 cada uno:

1228 1068 1352 0318 0178 0303 0501 1074 1090 0343 1206 0223 0334 0770 0429.

Estos títulos serán retirados a la par, a cuyo efecto deberán ser presentados en el local social de la Empresa, calle Balcarce 184, a partir del primero de Octubre del año en curso, fecha después de la cual cesarán de devengar interés.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1923. — El Secretario.

e-2 octubre No. 16428 v-4 octubre.

THE RIVER-PLATE DAIRY Co. Ltd.

DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día Jueves 4 del corriente mes, abonará en las oficinas de la Sociedad, Cangallo No. 315, el dividendo sancionado por la Asamblea del 29 de Septiembre pasado, correspondiente al décimoquinto ejercicio. — El Directorio.

e-2 octubre No. 16433 v-4 octubre.

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS COPELLO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 20 de Octubre de 1923 a las 17 horas en el local social calle Quintino BocaYuva 23 para tratar la siguiente,

«ORDEN DEL DIA»

1o. Aprobación de la prórroga del mandato ejercido por el Síndico, durante el periodo 31 de Julio de 1922 al 31 de Julio de 1923.

2o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

3o. Elección de un Director suplente y Síndico Titular y suplente por el plazo de un año en reemplazo de los señores Adolfo Copello, F. Raúl Laplacette y Enrique J. Laplacette respectivamente y por terminación de mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Quintino BocaYuva 23, sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada por la Asamblea.

El Directorio. — Buenos Aires, Octubre primero de 1923.

Mario Copello Gerente General.

e-2 Octubre No 16406 v-19 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «LOS PALMARES»

MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO FENECIDO AL 30 DE JUNIO DE 1923.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la décima tercera Asamblea

General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la Sociedad, Calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1923.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos deberán depositar sus acciones, o en defecto de estas un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923. W. H. Orr, presidente. — H. H. Leng, vice presidente.—Geo T. Crane, vocal suplente.

e-2 octubre Nº 16123 v-19 octubre.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Septiembre ppdo. por no haber concurrido número de Socios suficiente, el Directorio de esta Cooperativa, convoca nuevamente a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social Avenida de Mayo 1035, Tercer piso, el día 13 de Octubre año corriente a las quince horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de el Balance Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio Económico al 30 Junio 1923.

2º Nombramiento e Integración total del Directorio y Sindicatura.

3º Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 344 del Código de Comercio designar un Accionista con el cargo de Agente General.

4º Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar las Acciones o los Certificados Nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

e. 2 octubre No. 16425-e- 13 octubre.

«THE RIVER PLATE» — COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º. de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 1923, en el local social San Martín Nº 440, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º Modificación de los Estatutos sociales.

2º. Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín Nº 440 hasta tres días del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923. — Juan Tacchi, Presidente.

e-2 Octubre Nº 16410 v- 19 Oct.

«GEA» Compañía Exportadora —Importadora Argentina (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «GEA», Compañía Exportadora—Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del Señor Síndico.

2º. Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º. Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. Alberto E. Castex Pte.— Hugo Novaro, secretario.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días de la fecha fijada para la misma.

El Secretario.

e-2 Oct. Nº 16411 v-16 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA

Estancias Juan J. Kenny Limitada

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 15 horas en el domicilio legal San Martín 121.

«ORDEN DEL DIA»

1º Consideración de la Memoria y Balance de Saldos al 31 de Julio ppdo.

2º. Nombramientos de Síndicos Titular y Suplentes, para el próximo año financiero.

3º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Santiago B. Kenny, Presidente

e-2 Octubre Nº 16419 v-19 Oct.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO.

Convocatoria

La C. D. de esta Asociación, convoca a sus miembros a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, el sábado 6 de Octubre del año actual, a las 20 y 30 horas (8 1|2 p. m.), a su local social Avenida Vértiz No. 1548, para que de acuerdo con los Estatutos en vigencia, se trate la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar lectura a la Reglamentación de los Estatutos para su aprobación.

Designación de dos miembros para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Vicente Pérez, Secretario.

E. 3 octubre No. 16.470 v6 octubre

SOCIEDAD Anón. "LA VENDIMIA"

Florida 771

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el 29 de Septiembre, se cita nuevamente para el 22 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas.

Los puntos a tratarse son los indicados en la convocatoria anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — Alberto Benegas, Presidente.

E. 3 octubre Nos. 16.453 y 16.458 v20 oct

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS.

335 Boulogne sur Mer 341

BUENOS AIRES

Asamblea General del 27 de Octubre de 1923

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer No. 335, el 27 de Octubre de 1923, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, correspondiente al ejercicio 1922-1923.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.—E. J. Cabaut, Presidente.

E. 3 octubre No. 16.460 v27 octubre

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Palacio de Justicia

2a. citación

Distinguido señor:

Tenemos agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre, a las 15 y media horas, en el local social (Palacio de Justicia, 3er. piso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración la Memoria y Balance del último ejercicio.

2o. Elección de seis miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, y que son: señora Julia Helena A. de Martínez de Hoz, Silvia Victorica de García, señorita M. Adelia Acevedo, doctor Leopoldo Melo, señora Angélica G. de García Mansilla y doctor Felipe Senillosa.

3o. Modificación de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saluda a usted atte. — La Comisión.

E. 3 octubre No. 16.462 v5 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA).

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, con el número de accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por dos años.

3o. Nombramiento de un Síndico y un suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —El Directorio.

E. 3 octubre No. 16.464 v15 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

SARMIENTO 327|29

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las 17, en el local social de la calle Sarmiento 327|29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres a cinco directores por el término de dos años, según los artículos 16 y 18 de los estatutos, por haber terminado sus mandatos los señores directores titulares Enrique Waetge, doctor Carlos Offermann y Federico Mühlenberg.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. —El Presidente.

E. 3 oct. Nos. 16451 y 16.467 v25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la situación de la sociedad a fin de que la asamblea otorgue al directorio facultades suficientes para resolverla en cualquiera de las formas previstas por el artículo 42 de los estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado, acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. No. 16468 v24 octb.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio 1923.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. No. 16469 v24 octb.

Nuevas Convocatorias

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
25 DE MAYO No. 340
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

c-4 octubre No. 16503 v-22 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1923, en el local calle Cangallo 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente por las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

c-4 octubre No. 16504 v-22 oct.

"POLDER FRIESLAND". SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en la calle Alsina 1263.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

c-4 octubre No. 16507 v-22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ALFA Y OMEGA, EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores accionistas que pueden pasar a cobrar la segunda cuota del 15 o|o de devolución del capital, por la casa calle Córdoba No. 1530, todos los días hábiles, menos los sábados, de 17 a 19 horas, desde el 8 al 20 de Octubre corriente. Es indispensable presentar las acciones para efectuar las correspondientes anotaciones. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — La Comisión Liquidadora.

c-4 octubre No. 16508 v-6 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1923 a la hora 15 y 30, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. — El Directorio.

c-4 octubre No. 16475 v-22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2) Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y Ramón Santamarina, que terminan su mandato.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Retribución al directorio.

5) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el art. 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. — El presidente.

c-4 octb. No. 16471 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 19 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la calle B. Mitre 441, oficinas 60|64, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. N. Drysdale, M. F. Gilderdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos, y del señor W. A. Agar, que renunció.

3o. Elección por un año de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

E. 4 octubre No. 16.472 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "LA ELECTRICA"
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 360, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general y distribución de las utilidades del primer ejercicio, según el artículo 38 de los Estatutos.

2o. Elección de un director titular, en reemplazo del señor Charles Gorrisen, según el artículo 18, de un síndico titular y de un síndico suplente, según el artículo 24 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta, según el artículo 25.

Advertencia: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el que se especifica el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E. 4 octubre No. 16.484 v25 octubre

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confieren el Art. 20 y el inciso 10 del Art. 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Establecimiento, el día 23 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Nombramiento de una Comisión de Jurisconsultos para el estudio de la reforma de los Estatutos de la Bolsa.

2o. Reforma de los Arts. 13 y 34 del Reglamento General, en la siguiente forma:

Art. 13. "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de curso legal".

Art. 34. "Por el ingreso de cada dependiente abonará anticipadamente el socio que lo solicite, la cuota fija de veinte pesos moneda nacional c|legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo sin modificación.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se requiere la presencia, en la asamblea, de cuatrocientos socios como mínimum, y de acuerdo con la reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir, se inscriban previamente en el Registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 9 a 12, pues sin este requisito no será permitido el acceso al local de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Guillermo Padilla, Presidente. — José María Bidau, Secretario.

E. 4 octubre No. 16489 v23 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES. MUTUALIDAD, CULTURA Y BENEFICENCIA.
2a. Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Septiembre, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 13 del corriente, en el local social, Belgrano 2189, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio ppdo.

3o. Autorización a la Junta Directiva para la adquisición en firme de un terreno en el Cementerio del Oeste de esta Capital, cuyas gestiones se hallan en trámite ante la Intendencia Municipal, para construir en él el Panteón social, cumpliendo con lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 95, inciso 3o.

4o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

5o. Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente, en substitución de don Alfredo Alvarez, que ha terminado el período para el cual ha sido electo, y cuatro Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Antonio Boo, Benigno Rodríguez, Francisco Miranda y Serafín Rodríguez Arias, quienes han terminado su mandato.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Ferradas Villar, Ramón Cabezas, Enrique González, Francisco García Olano y Francisco Migueas Rey.

Comisión Sindical: Tres socios para substituir a los señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que han terminado su mandato.

Vocales suplentes: Elección de diez, en reemplazo de los actuales.

Artículo 44.—Se previene a los señores socios Activos y Protectores, que para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años, y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 14 a 16 hasta el día 11 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Alfredo Alvarez, Presidente.

E. 4 octubre No. 16.490 v13 octubre

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 23 de Octubre de 1923, a las 17 y 1|2 horas (5 1|2 p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, de dos Directores suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de Octubre de 1923, a las 18 horas. (6 p. m.).

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —El Directorio.

E. 4 octubre No. 16502 v22 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1525

Banco Británico de la América del Sud

Sucursal en Buenos Aires, Bartolomé Mitre 400

País de Origen: INGLATERRA

Establecido en 1863

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 18 de Abril de 1888

Capital autorizado	£	2.000.000 —
» subscripto	»	2.000.000 —
» integrado	»	1.000.000 —
Fondo de Reserva	»	1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 30 de Junio de 1923.

ACTIVO	$ oro	$ papel	$ oro	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	458625 81	7573333 09		
Depósitos en otros Bancos	99463 47	13843765 12	558089 28	21417098 21
» » el Extranjero	—	—		
En viaje	—	—		
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			149838 48	47686901 53
Diversas Cuentas			21502573 86	85232399 90
			22210501 62	154386399 64
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponda a las Sucursales en la República Argentina. £ 900.000. a $ 5.04			4536000 —	
Diversas Cuentas			17322967 35	81438540 59
Depósitos:				
En Cuenta Corriente			15881 67	33343819 28
» Caja de Ahorros			129971 12	30897820 36
A Plazo fijo			205681 48	8706219 41
			22210501 62	151386399 64

Buenos Aires, 10 de Julio de 1923

A. P. Campbell, gerente interino.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández Jefe.

E. 4 octubre Nº 16485 v-4 octubre

1253

THE ARGENTINE NORTHERN LAND Co. LTD. (INGLATERRA)

Agencia: Avda. de Mayo 651—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1[illegible]

Capital autorizado	£ 500.000.—	0. 0.
» subscripto	» 329.487.—	0. 0
» realizado	» 329.487.—	0 0

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n.
Propiedades	3184949 47
Muebles y útiles	3584 65
Plantel y equipo	2208 13
Materiales de alambrar	122 23
Varios deudores	317368 33
Alfalfa en existencia	1525 70
Caja y Bancos	3112 08
	3512870 59
PASIVO	
Casa Matriz	3491394 83
Varios acreedores	5033 94
Cuenta reserva	16441 82
	3512870 59

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires. 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16442 v-4 octubre

1115

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

Sociedad Anónima.

Domicilio: Florida Nº 511

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, suscrito y realizado: $ m/n 1.500.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 28 de Febrero de 1923

ACTIVO	$ M/PARAG.	$ o/s	$ c/l
Campos		176000 —	
Edificios de la fabrica y poblaciones		176154 52	
Máquinas y accesorios		306425 63	
Vías e instalaciones y material rodante		345238 74	
Flotilla		52203 12	
Muelles, Varadero y Defensa Barranca		30308 83	
Taller mecánico y aserradero		18735 62	
Muebles, enseres, etc.		40648 97	807 25
Boyada y hacienda		126896 55	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		139993 85	1362 73
Rollizos y extracto de quebracho		101442 85	4694 63
Deudores varios y oblig. a cobrar	3798845 19	403747 66	75173 01
Títulos y acciones			3000 —
Obligaciones en cartera			968700 —
Caja y Bancos	33549 08	1 45	203031 39
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores, en depósito			50000 —
Conversión			4199857 94
Gastos generales, intereses, etc.			143248 36
Pérdidas y Ganancias			351668 82
	3832394 27	1969436 71	6001544 13
PASIVO			
Capital			1500000 —
Cuentas acreedoras	2601 22	25006 52	3648 88
Acreedores varios y oblig. a pagar	753514 11	48230 18	3449954 21
Fondo de seguros		11651 70	
Fondo de amortizaciones generales		136679 98	
Fondo de reserva			29241 04
Directores, acciones depositadas			50000 —
Conversión	3076278 94	1747868 33	
Obligaciones			968700 —
	3832394 27	1969436 71	6001544 13

Buenos Aires, Junio de 1923

«Sociedad Forestal de Puerto Guaraní»

Alfredo M. Gándara, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16439 v-4 octubre

00578

"LA MUTUAL AMERICANA" S. A.

Compañía de Seguros y a Prima Fija

Calle Florida Nº 524—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Febrero de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Junio de 1921

Ramos en que opera: Seguro. Vida Mutua y Ahorro Mutuo

Capital autorizado	$ 1.000.000.— c/l
» subscripto	» 232.600.— »
» integrado	» 149.200.— »

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

(Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1922

ACTIVO			$ m/n
Accionistas:			
Importe de las cuotas a integrar			83400 —
Caja y Bancos:			
Caja		$ 10477 96	
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente		» 54462 55	
» » » Provincia de Buenos Aires		» 9 46	64950 —
Banco de la Nación Argentina:			
Cuenta valores al cobro			5814 10
Títulos de Renta:			
Títulos del Crédito Argentino Interno 1915, v/n. $ 16.100 — c/l, correspondiente a la Asociación Vida año 1919		$ 12654 31	
Títulos del Crédito Argentino Interno 1915, v/n. $ 2.900 — c/l correspondiente a la Asociación Ahorro año 1921		» 2279 34	14933 65
Muebles y útiles		$ 15229 —	
Amortización		» 761 45	14467 55
Libros e impresos		$ 7658 70	
Amortización		» 765 87	6892 83
Agente General			9355 48
Cuotas Ahorro al cobro año 1921			4850 —
» Vida » » » 1921			20176 60
» » » » » 1919			14326 60
Deudores varios			3065 —
Gastos de organización, a amortizar:			
Gastos de iniciación	$ 108332 76		
Amortización	» 21666 56	$ 86666 20	
Gastos de propaganda	$ 20032 20		
Amortización	» 4006 44	» 16025 76	102691 96
Cuentas corrientes			2271 18
Saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas			46392 76
			393887 66

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	232600 —
Cuentas corrientes	4947 —
Capital de acumulación de la Asociación Vida año 1919	27162 42
» » » » » Ahorro año 1921	8001 47
Cuotas Ahorro año 1921 (3ª. a 10ª.)	850 —
» Vida año 1919 (3ª. a 10ª.)	15760 —
Fondos de reserva	11198 10
Reserva de la Asociación Vida año 1919, para gastos de Administración	18591 12
» » » » » 1921, » » » »	17015 78
» » » » Ahorro » 1921, » » » »	11048 89
Siniestros a pagar de Vida año 1919	42068 88
Capital de acumulación de la Asociación, Vida, año 1921 (de cuotas extraordinarias)	4644 —
	393887 66

Juan A. Carrillo, vicepresidente en ejercicio. —Lope Salcedo Gómez, director general.—Manuel Valiño (h), contador.—Vº. Bº: Saúl A. Obregón, sindico suplente en ejercicio

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1921 (Primer Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1922

DEBE		$ m/n
Administración:		
Gastos generales	$ 81553 19	
Impuestos internos	» 1045 17	
Amortizaciones	» 27200 32	109798 68
		109798 68
HABER		
Comisiones Vida año 1919		18623 93
» » » 1921		28505 11
» Ahorro » 1921		15955 80
Intereses y descuentos		321 08
Saldo de esta cuenta		46392 76
		109798 68

Juan A. Carrillo, vicepresidente en ejercicio. — Lope Salcedo Gómez, director general.—Manuel Valiño (h), contador.—Vº. Bº: Saúl A. Obregón, sindico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M. 20/922

— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16509 v-4 octubre

1690

London & Scottish Assurance Corporation, Limited

PAÍS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio: calle 25 de Mayo Nº 268

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, ABRIL 12 DE 1920

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, Agosto 20 de 1920

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Capital autorizado	£ 1.000.000
» subscripto	» 600.000
» realizado	» 120.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos del 2º. Trimestre (Abril-Junio) del ejercicio de 1923

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cuenta de Títulos en Depósito)		400221 82
Caja y Bancos		67540 97
Propiedades Inmuebles		—
Títulos de Renta y Valores Varios		—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		—
Obligaciones a Cobrar		—
Mobiliario y Material		—
Diversos Deudores	3624 79	9035 35
Gastos de Organización		—
Cuentas de Orden		—
Cuentas en suspenso		857 10
Conversión		5555 70
	3324 79	483210 94
HABER		
Casa Matriz		79522 42
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)		400221 82
Reservas		—
Siniestros pendientes		857 10
Diversos Acreedores	1180 27	2609 60
Cuentas de Orden		—
Conversión	2444 52	
	3624 79	483210 94

Detalle de las Cuentas de Explotación del 2º. Trimestre de 1923

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	2062 91	4146 47
Gastos Generales		14145 57
Siniestros		109 27
Reaseguros Locales Pasivos	1526 64	2048 60
Conversión	6906 86	
Saldo		15422 44
	10496 41	35872 35
HABER		
Primas	9292 16	18342 52
Patentes y Sellos	766 98	1336 63
Comisiones s/Reaseguros Locales Pasivos	437 27	495 78
Conversión		15697 42
	10496 41	35872 35

Buenos Aires, Julio 25 de 1923

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited. —G. P. Marriott, gerente en la República Argentina

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16478 v-4 octubre

1524

Banco Germánico de la América del Sud

Reconquista 37/43—Buenos Aires

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES, 21 DE MARZO DE 1906

Casa Matriz: Berlín

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaíso, Santiago de Chile, Río de Janeiro y Madrid

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 30 de Junio de 1923

ACTIVO			$ papel	$ oro
Caja:	$ papel	$ oro		
En efectivo	872033 36	3055 36		
» otros Bancos	9234262 07	204390 —		
» el Clearing	1777595 26	5635 15	11883890 69	213080 51
Préstamos			20800893 44	190245 43
Títulos en depósito			55810190 65	11378765 04
Varias cuentas			8388294 66	3167992 46
			97383269 44	14950083 44
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y suscripto Oro Marcos.		20000000 —		
Capital realizado » »		20000000 —		
Fondo de reserva » »		5000000 —		
Depósitos			32801397 61	10993 22
Depositantes de títulos			55810190 65	11378765 04
Varias cuentas			8721681 18	1776935 44
			97333269 44	14950083 44

Buenos Aires, 10 de Julio de 1923

Banco Germánico de la América del Sud —A. Fricke.— p. p. Schenk

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe

E. 4 octubre N. 16186 v-4 octubre

1141

Compañía Argentina de Frigoríficos

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 30 de Julio de 1918 y 19 de Mayo de 1919

Capital autorizado	$ m/n	2.500.000.—
» subscripto	» »	1.799.400 —
» integrado	» »	1.009.882.85

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 15/5/922

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones	700000 —	Capital	2500000 —
Accionistas	786817 15	Subscripciones anuladas	2700 —
Caja y Bancos	6888 26	Obligaciones a pagar	100000 —
Muebles y útiles	3536 50	Cuentas corrientes	18937 55
Frigorífico Corrientes	812920 42	» » c/garantía	8370 68
Varios deudores, acreedores, F. otes	212515 93		
Faena de cerdos	2090 82		
Obligaciones a cobrar	3606 —		
Gastos administración, al 31/12/921 $ 76987 24; Gastos generales; Jud., Int. comisiones, 922 » 18545 97			
Cta. Ganancias y Pérdidas	95533 21		
	2625058 23		2625058 23

Horacio Calderon, presidente.—Horacio Beccar Varela, secretario.— E. D. Arambarri, tesorero.—C. C. Corti, síndico

Demostración de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Gastos generales	10170 43	Muestras y propaganda	7 50
» judiciales	542 48	Gastos de administración a imputarse a futuros ejercicios	18545 97
Intereses y descuentos	7776 96		
Comisiones	63 60		
	18553 47		18553 47

Horacio Calderon, presidente.—Horacio Beccar Varela, secretario.— E. D Arambarri, tesorero.—C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe

E. 4 octubre N. 16177 v-4 octubre

594

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado	$ c/l	5000000 —
» subscripto	» »	359900 —
» realizado	» »	349970 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Depósitos judiciales	3013 22
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1107 20
Obras Sanitarias	1169 05
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50050 —
Acciones recibidas en pago	56000 —
Refacciones	73 75
Títulos de acciones c/ caución	13900 —
Caja	2786 10
Adquirentes de terrenos	40651 83
Banco Británico	168 06
Construcciones	67607 57
Bienes raíces	360509 67
Deudores sobre hipoteca	211075 28
Banco Alemán	5717 74
Cuentas corrientes	70206 11
Socios Activos	7957 78
Alumbrado, agua y barrido	1355 14
Gastos judiciales	737 99
Banco de la Nación	62 58
Acciones de Impulso Social	48100 —
Gastos generales	12850 72
Accionistas	6030 —
Descuentos por integración	10 —
	1026805 08
HABER	
Capital	450000 —
Afirmado	7475 34
Arquitecto	544 81
Utilidad para 1923	86 06
Intereses a liquidar	60614 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	4278 —
Derechos de ingreso	345 —
Directorio c/ depósito	12700 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	14 —
Fondo de reserva	21187 —
Títulos de acciones	6 —
Socios Activos c/ depósito	1200 —
Servicio de agua	100 —
Derechos de transmisión	57 —
Dividendos	203403 —
Intereses por obligaciones	5776 70
Intereses a acciones fundadoras	6404 —
Alquileres	3795 —
Municipalidad de la Capital	14456 16
Obligaciones de Capital	86400 —
Fondo de garantía	110000 —
Intereses y descuentos	10515 86
	1026805 08

Francisco Lamberti, presidente.—E. Bozzi, director general.— José Garrote, contador.— E. Tognini, tesorero.— Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 24 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena Jefe.

E. 4 octubre Nº 16482 v-4 octubre

1452

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado .... $ o/s 600000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas...... » » 600000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 28 de Febrero de 1923

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inmuebles		1172066 38
Talleres		1166159 01
Muebles y útiles		1 —
Materiales	455 30	294978 60
Caja y Bancos		2986 97
Letras a cobrar		1125 23
Cuentas corrientes	1019 29	219684 01
Corresponsales en el exterior		15055 76
Acciones y títulos	34652 27	489138 09
Cuentas varias	3908 86	18901 25
Conversiones	1063401 80	
	1103437 02	3380316 30
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	32396 52	
Fondo de amortización	100000 —	
Letras a pagar		420000 —
Cuentas corrientes	8018 10	502068 39
Cuentas varias	27992 40	41455 62
Conversiones		2416822 29
	1103437 02	3380316 30

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Manuel C. Figueras, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16415 v-4 octubre

1586

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: calle Rivadavia Nº 1255 — Buenos Aires

Autorizada por el Exmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado................................ $ o/am. 75.000 —
Capital subscripto e integrado.................... » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal

al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ c/l
Mercaderías	7881 94
Caja y Bancos	968 79
Obligaciones a cobrar	4340 60
Deudores, cuentas corrientes	7519 32
Marcas de fábrica	1420 56
Muebles y útiles	2918 78
Cuentas varias	16274 06
	41327 05
PASIVO	
Casa Matriz	40149 23
Chipman Limitada, Londres	329 —
Varios saldos acreedores	848 82
	41327 05

p. p. Chipman Limitada — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre. Nº 16494 v-4 octubre

1565

—THE RIVER PLATE—

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

CALLE SAN MARTÍN Nº 440 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Ramos en que opera

Incendio, Cristales, Accidentes del Trabajo, Vida

(EN LIQUIDACIÓN)

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — %
» subscripto......... .... » 246.500 — »
» realizado .... » 207.100 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	43445 52
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta	67500 —
Préstamos hipotecarios	—
» sobre pólizas Vida	41647 43
Obligaciones a cobrar	34200 —
Mobiliario y material	4926 26
Diversos deudores	42380 17
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta de explotación	160225 31
Siniestros	46875 72
Deudores por premios	83389 31
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Títulos Crédito Argentino Interno	46000 —
Deudores por premios	21861 50
Indemnizaciones	38087 47
Cuenta explotación	47881 38
	713819 07
PASIVO	
Capital subscripto	246500 —
Reservas	98182 09
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	4426 98
Obligaciones a pagar	40000 —
Cuenta explotación	152420 65
Cuentas de orden	47000 —
Ganancias y Pérrdidas	5647 41
Sección Accidentes del Trabajo	
Reserva	41093 57
Cuenta explotación	78548 37
	713819 07

Juan Tacchi, presidente. — Raffaello Vitale, director general. — Ettore Diatto, contador.—Fernando Lolli, tesorero.—Vº Bº: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 3 octubre Nº 16408 v-5 octubre

1691

"VICTORIA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Piedras Nº 80, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de Mayo del año 1921, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto del año 1921.

Seguros contra Incendio

Capital autorizado...... $ 1.000.000 m/n
» subscripto....... » 1000 000 »
» realizado........ » 200 000 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

correspondiente al 4º. trimestre del 2º ejercicio

ACTIVO	$ m/n. c/l
Accionistas	800000 —
Caja y Bancos	57286 26
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta	—
Préstamos Hipotecarios	162500 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	34447 13
Diversos deudores	42409 69
Gastos de organización a amortizar	85828 36
Cuenta de explotación	260166 45
Siniestros	81658 05
Cuenta de orden	30000 —
	1503796 14
PASIVO	**$ m/n c/l.**
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	103840 —
Siniestros péndientes	—
Diversos acreedores	—
Cuenta de explotación	368675 80
Cuenta de orden	30000 —
Ganancias y pérdidas (saldo	—
ejercicio anterior)	1280 34
	1503796 14

J. Salvador Córdova, presidente— Alfredo E. Vazquez, gerente.—Manuel Estruga, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 5 octubre Nº 16121 v-5 octubre

1489

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

Calle Balcarce 278 esq. Moreno — Buenos Aires

—— o ——

Autorizada el 7 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................... » » 2.500.000 —

20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Abril de 1923

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2500000 —
Debentures 5 %		1145454 54
Fondo de reserva		256442 54
» » subsidios		47410 41
Seguros contra accidentes		52466 50
Dividendos ejercicios 1918/22		4724 —
Acreedores varios		704715 16
Acarreos, depósitos y comisiones		522553 37
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio 1922		22209 89
Caja	57189 49	
Banco de la Nación	22487 22	
» de Londres	4899 80	
» Italia	7476 04	
The London River Plate Bank — London	266862 69	
The London City and Midland Bank — London	3619 57	
The City Safe Deposit	392 32	
Debentures rescatados	22516 77	
Acciones Cooperativa Telefónica	2400 20	
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	3700 —	
Títulos Crédito Argentino Interno	4413 80	
Propiedades en la Capital	2970579 89	
» » el Interior	632690 88	
Tropa de carros	86535 22	
Muebles y útiles	103155 65	
Deudores varios	715125 28	
Gastos generales	351931 59	
	5255976 41	5255976 41

Buenos Aires, Junio de 1923

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador. — Angel Ambrosetti, tesorero. — Vo. Bo: V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16488 v-4 octubre

1335

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

on Domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Rivadavia 1255—Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado.......................... $ o/am. 75.000 —
» subscripto e integrado.................. » » 40.500 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General anual de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ o/l
Mercaderías	6472 65
Caja y Bancos	847 23
Deudores, cuentas corrientes	7751 06
Marcas de fábrica	1673 73
Muebles y útiles	3332 70
Cuentas varias	4854 49
	24931 86
PASIVO	
Casa Matriz	23406 41
Varios acreedores	1525 45
	24931 86

p. p. Chipman Limited — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16493 v-4 octubre

1331

Sociedad Anónima "Chipman Limited"

Con Domicilio: en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Domicilio: Rivadavia 1255—Buenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno el 30 de Abril de 1909

Capital autorizado .... $ o/am. 75.000 —
» subscripto e integrado.................. » » 40.500 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance General Anual de la Sucursal
al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	12116 08
Caja y Bancos	2518 26
Obligaciones a cobrar	1695 29
Deudores, cuentas corrientes	8974 47
Marcas de fábrica	1535 93
Muebles y útiles	3147 44
Cuentas varias	9858 14
	39845 61
PASIVO	
Casa Matriz (Saldo)	37140 35
Varios saldos acreedores	2205 26
	39845 61

p. p. Chipman Limited — J. G. Lardent

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16492 v-4 octubre

164

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909

8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» subscripto .... » 17182100 — » »
» realizado.................. » 17182100 — » »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1923
(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	10847176 68	
» » los Bancos	8195519 15	
» » viaje o en el extranjero		729838 32
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	51793819 90	
SUCURSALES — Sus cuentas	13339084 28	
Inmuebles	3923209 02	
Muebles, útiles e instalaciones	260415 66	
Conversión	1985793 26	
Valores al cobro	1279172 30	
» en custodia	25712157 51	915644 89
» en caución	2778960 56	156400 —
Diversos	14057570 88	143905 94
	141990232 20	1945839 15
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1245784 18	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	27440046 63	48 91
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	30740489 14	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	13036978 27	
Conversión		873750 35
Depositantes de valores al cobro	1279172 30	
» » » en custodia	25712157 51	915644 89
» » » » caución	2778960 56	156400 —
Diversos	9756643 61	
	141990232 20	1945839 15

Vicente Sánchez, presidente. —Luis Pomiró, gerente. — José Buela, contador. —Vo Bo: Francisco García Olano, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 4 octubre N. 16474 v-4 octubre

1220

Sociedad Anónima Ganadera "Las Vegas"

— ESCRITORIOS 313 al 315 —

Galería Güemes — Sección Supervielle

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Capital autorizado........................ $ m/n 1.200.000.—
» emitido y realizado.................. » » 1.199.000.—
» a emitir............................. » » 1.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Propiedades		1156313 39
Caja y Bancos		135322 64
Haciendas		294515 57
Cuentas varias		850034 56
Ganancias y pérdidas		76649 67
Conversión	188336 80	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
Certificado de acciones del Frigorífico	630 —	
	190226 80	2512835 83
PASIVO		
Capital:		
Emitido y realizado .... $ 1199000.—		
A emitir .... » 1000.—		1200000 —
Obligaciones a pagar		75000 —
Cuentas varias		380749 87
Fondo de reserva		153298 61
Fondo de previsión		265749 17
Acciones de ex-Directores		10000 —
Conversión		423038 18
Hipoteca	190000 —	
Cuentas corrientes	226 80	
	190226 80	2512835 83

Buenos Aires, Mayo 30 de 1923

Juan D. Aubone, presidente.—Antonio J. Frontera, síndico.—

Buenos Aires, 21 de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*, Jefe.

E. 4 octubre N. 16505 v-4 octubre

1573

"L' UNION"

Compañía de Seguros contra Incendio

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: Perú No 259—Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1899

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado.................. Frs. 10.000.000 —
» subscripto.................. » 10.000.000 —
» realizado.................. » 2.500.000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos (Trimestral) de 1o de Abril de 1923 al 30 de Junio de 1923

2o Trimestre del ejercicio social

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja y Bancos		207402 96
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios (primas a cobrar)	3316 38	43236 07
Gastos de organización	—	
Cuenta de orden, Conversión	21529 74	
	24846 12	550638 97
HABER		
Casa Matriz	24846 12	199017 05
Caja de Conversión, (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Impuestos Internos de Junio de 1923		2690 71
Cuenta de orden, Conversión		48931 21
	24846 12	550638 97

Buenos Aires, Julio 17 de 1923

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al trimestre de 1o de Abril de 1923 al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	3430 14	24614 81
Gastos Generales	—	7596 52
Siniestros	192 —	47572 98
Reaseguros locales pasivos	293 60	3710 45
Patentes e Impuestos (los del trimestre)	—	7093 57
Saldo de Explotación	6594 22	—
	10517 96	90388 83
HABER		
Primas	10430 18	79197 27
Patentes y Sellos	—	4402 86
Comisiones, s/Reaseguros locales pasivos	87 78	1113 18
Intereses, s/Títulos y Bancos	—	4155 40
Siniestros: Recuperado por Reaseguros en siniestros anteriores	—	—
Saldo de Explotación	—	1519 62
	10517 96	90388 83

Buenos Aires, Julio 17 de 1923

p. p. L' Union, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16474 v-4 octubre

1572

Banco de Río Negro y Neuquén

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires—Balcarce 273

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado.............................. $ c/l 500.000 —
» subscripto.............................. » » 371.400 —
» realizado.............................. » » 308.700 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1923

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones	128600 —	
Acciones subscriptas	371400 —	
Fundadores	35790 —	
Sueldos Administración	7740 —	
Gastos fundación	2322 —	
Alquileres	1500 —	
Prenda agraria	9678 —	
Letras en caución	53857 90	
Ganancias y Pérdidas	1470 85	
Muebles y útiles	10511 65	
Depósito de acciones del Directorio	30000 —	
Caja y Bancos	81330 48	
Estampillado	1006 25	
Pagarés redescontados	84743 28	
Letras y pagarés	159645 19	
Valores a cobrar	34647 27	
Sucursal de Sellos Nacionales	706 10	
Adelantos en cuenta corriente	84636 59	
Cobranzas internas	22740 95	
Gastos generales	1675 26	
Cuentas corrientes (Depósitos a la vista)		84278 93
Capital		500000 —
Depósitos a plazo fijo		3000 —
Depositantes de acciones del Directorio		30000 —
Acciones realizadas		308700 —
Giros sobre el exterior		418 82
Obligaciones por pagarés redescontados		84743 27
Cobranzas por cuenta de terceros		34617 29
Intereses y descuentos		20260 26
Depósitos en Caja de Ahorros		47185 08
Banco Provincia de Buenos Aires		7821 93
Comisiones		4387 64
Impuestos		55 —
	1125501 20	1125501 20

Christian Nielsen, presidente.—Hans Dühring, gerente.—José Elosegui, contador.—Guillermo J. Miró, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16487 v-4 octubre

1616

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Retiro C.C.)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 28 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.555.000 —
» realizado .... » » 1.555.000 —

Balance Mensual de Saldos del Libro Mayor

al 38 de Mayo de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversiones de Capital	242160 81	5042988 99
Caja y Bancos		30491 04
Materiales en existencia y en tránsito		147770 33
Varios deudores	70000 —	326504 07
Cuentas en suspenso		521067 82
Ganancias y Pérdidas		470795 32
Conversión	1357839 19	
	1670000 —	6539612 57
PASIVO		
Capital Subscripto	1555000 —	
Fondo de reserva de depreciación		654036 78
Concesionario	45000 —	
Debentures de 5 %		2751381 82
Varios acreedores	70000 —	48195 80
Conversión		3085998 17
	1670000 —	6539612 57

Buenos Aires, Julio 10 de 1923

A. Méndez Casariego, presidente.—W. G. Browne, contador. —J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16459 v-4 octubre

1250

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

Agencia en Buenos Aires:
Avenida de Mayo Nº 651

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado .... £ 500.000 — 0. 0.
» subscripto .... » 329.487 — 0. 0.
» realizado .... » 329.487 — 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL

al 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	3185597 39
Muebles y útiles	4792 38
Plantel y equipo	3629 45
Materiales de alambrar	996 45
Varios deudores	198999 24
Caja y Bancos	23469 11
	3417484 01
PASIVO	
Casa Matriz	3417484 01
	3417484 01

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16439 v-4 octubre

1951

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

AGENCIA: AVDA. DE MAYO 651—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909

Capital autorizado .... £ 500.000.— 0. 0.
» subscripto .... » 329.487.— 0. 0.
» realizado .... » 329.487.— 0. 0.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	3243306 88
Muebles y útiles	4009 84
Plantel y equipo	3359 25
Materiales de alambrar	223 21
Varios deudores	222066 37
Caja y Bancos	9825 11
	3482770 66
PASIVO	
Casa Matriz	3482770 66
	3482770 66

Buenos Aires, Junio 5 de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.—

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16440 v-4 octubre

1414

Banco de Galicia y Buenos Aires

Calle Cangallo 445 al 455—Buenos Aires

—o—

Autorizado por Decretos de 28 de Septiembre de 1905, de 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ m/l 30.000.000 —
» subscripto .... » » 17.182.100 —
» realizado .... » » 17.182.100 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1923

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones a reemitir	12817900 —	
Caja — Existencia en el país	9432742 31	441 20
» » los Bancos	2890992 11	
» » viaje o en el extranjero		183240 45
Descuentos y adelantos en c/corrientes	52694685 46	
Sucursales — Sus cuentas	12475628 87	
Inmuebles	3923449 54	
Muebles, útiles e instalaciones	257732 86	
Conversión	755672 44	
Valores al cobro	1313801 72	
» en custodia	24659577 51	918144 89
» en caución	2559660 56	156400 —
Diversos	13633418 89	148858 22
	137415212 18	1407084 76
PASIVO		
Capital — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1245784 18	
Depósitos — En cuenta corriente a la vista	27313672 17	43 91
» A plazo fijo y Caja de Ahorros	29764325 52	
Sucursales — Nuestras cuentas	12041834 18	
Conversión		332495 96
Depositantes de valores al cobro	1313801 72	
» » » en custodia	24659577 51	918144 89
» » » en caución	2559660 56	156400 —
Diversos	8486556 34	
	137415212 18	1407084 76

Ireneo Cucullu, vicepresidente.—Luis Pomiró, gerente —José Buela, contador.—
Vº Bº: Francisco García Olano, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 16478 v-4 octubre

1386

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Calle Salta N.° 1897

Autorizada por S. D. del 29 de Febrero de 1896

Capital autorizado....... $ 400.000. — o/sellado, enteramente realizado

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Conversión	400000 —	
Inmuebles		297995 —
Materiales y Mobiliario		21500 —
Mercaderías generales		478135 22
Caja		26955 66
Bancos		43304 64
Letras a recibir		77099 69
Títulos en cartera		211573 43
Depósitos judiciales e Imp. Internos		7899 50
Averías en liquidación		200 —
Casa de París		49001 —
Cuentas corrientes y deudores varios		615032 16
	400000 —	1828696 3
PASIVO		
Capital	400000 —	
Conversión		909080 —
Reserva legal		120538 41
» metalización		100000 —
» previsión		522586 93
Previsión deudores morosos		7476 42
Acreedores varios		36182 15
Beneficios transferidos de 1921		12164 17
Balance, Beneficio líquido del ejercicio 1922		120368 22
	400000 —	1828696 30

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922

Eduardo Rocha, presidente. —Ernesto Deniset, gerente.—Adolfo J. Marro, contador.—Jacinto Rocha, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Sueldos	104573 08	
Comisiones	110693 32	
Rebajas y descuentos	51294 84	
Gastos de viaje y patentes	6600 88	
» de fábrica y combustible	12172 06	
» de escritorio, impresos, etc.	4259 28	
Publicidad	22520 54	
Timbres de Correo, pagarés, etc.	4763 41	
Alquileres y contribuciones	29561 30	
Material rodante	15739 84	
Seguros	7100 50	
Amortizaciones	10000 —	
Contenciosos y Saldos pasados a pérdida	77002 68	
Varios	27363 67	483206 —
Beneficios transferidos de 1921		12464 17
Balance, Beneficio líquido ejercicio 1922		120368 22
		616738 39
HABER		
Rebajas y descuentos	10173 54	
Intereses y negociaciones	18198 89	
Varios	2267 02	30644 45
Beneficio bruto s/mercds. ejercicio 1922		573629 77
Beneficios transferidos de 1921		12464 17
		616738 39

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922

Eduardo Rocha, presidente —Ernesto Deniset, gerente.—Adolfo J. Marro, contador.—Jacinto Rocha, síndico.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190[illegible] de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N. 15366 v-4 octubre

1384

NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

Reconquista y Rivadavia — Buenos Aires

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y subscripto .... $ m/n 10.000.000 —
» realizado.......................... » » 5.500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Casa Matriz y Sucursales

Pendiente de aprobación en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Julio de 1923

DEBE	o/s	m/l	o/s	m/l
Accionistas				4500000 —
Caja y Bancos			55151 51	31248957 67
Corresponsales			5624633 99	1770966 90
Cartera				63302864 66
Cuentas Corrientes		20717391 70		
Deudores con garantía		12810051 56		33527446 26
Títulos y valores				574518 35
Bienes Raíces				2322471 —
Muebles, útiles e Instalaciones				1 —
Metalización				4195484 56
Intereses a vencer				157828 32
Sucursales				608766 99
Dividendos provisorios				1234015 50
			5679785 65	148742471 21
Depósitos de:				
Monedas Extranjeras			15182278 49	
Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	22761128 —	63115689 15		
» » Garantía	4475559 94	8741213 45	27236687 94	72056902 60
Documentos a cobrar por cuenta	621802 86	1310483 05		
Documentos en Garantía		135000 —	621802 86	1445483 05
			48720554 82	217244856 86
HABER				
Capital				10000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo para Futuros Dividendos				1750000 —
Fondo de jubilaciones y pensiones				1000000 —
Fondo de Auxilio para los Empleados				191985 69
Depósitos a la vista y a plazo			43211 65	120524289 82
Corresponsales			3163490 90	2191467 15
Metalización			1977991 21	
Intereses a vencer				663863 62
Sucursales			495091 77	170627 13
Ganancias y Pérdidas				2250238 30
			5679785 53	148742471 21
Depositantes de:				
Monedas Extranjeras			15182278 49	
Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	22761128 —	63115689 15		
» » Garantía	4475559 94	8741213 45	27236687 94	72056902 60
Documentos a Cobrar por Cuenta	621802 86	1310483 05		
Documentos en Garantía		135000 —	621802 86	1445483 05
			48720554 82	217244856 86

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Intereses y Comisiones	4822318 18
Gastos del ejercicio	1104154 07
Pérdidas y rebajas	393377 57
Intereses a vencer	663863 62
Saldo que arroja esta cuenta	2250238 30
	9633951 74
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	84296 90
Intereses y Comisiones	3996218 94
Descuentos	4143202 65
Beneficios diversos	1152401 93
Intereses a vencer	157828 32
	9633951 74

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giulice.—L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti, contador.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190[illegible] de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre N° 16480 v-4 octubre

1555

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 16 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado...... .... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado....... . ... » » 10000000 —
Acciones a emitirse .... » » 10000000 —

Balance Semestral (Casa Matriz y Sucursales)

al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo........ $ m/n 12129110 38 $ o/s 566103 22		
Bancos y Clearing.. .... » » 36618063 27 » » 330225 23	49047173 65	896328 45
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc...	179632884 90	52890 12
Cuentas diversas	67907571 85	2041635 42
Conversión..		9710751 34
Títulos depositados	90454563 25	48856545 22
Documentos depositados	60506914 12	1329970 30
Mercaderías en garantía..................................	316178 30	
	447865286 07	67888120 85
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse............... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva...		1280354 45
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 62953348 98 $ o/s 74614 13		
A plazo en general y Caja de Ahorros. ...... » » 127136047 32 » » 755478 54	190089396 30	830092 67
Cuentas diversas..	84428341 26	329737 21
Conversión..	22069892 84	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía ...	90454563 25	48856545 22
» » documentos en custodia y en garantía	60506914 12	1329970 30
» » mercaderías en garantía.............	316178 30	
Corresponsales de ultramar		261421 —
	447865286 07	67888120 85

Ernesto Aguirre, p. presidente.—José Boccini, por director gerente.—Luis D. Medica, contador.— Angel Ambrosotti, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16481 v-6 octubre

1252

The Argentine Northern Land Co. Ltd. (Inglaterra)

Agencia: Avenida de Mayo 651—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno: del 23 de Abril de 1909
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Junio de 1909
Capital autorizado.......................... £ 500.000.— O. O.
» subscripto... ... . » 329.487.— O. O.
» realizado .... » 329.487.— O. O.

Sin asignarse capital a esta Agencia

Balance Anual de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$
Propiedades..	3195146 14
Muebles y útiles	5002 —
Plantel y equipo	2795 08
Materiales de alambrar..................................	229 03
Varios deudores..	317295 48
Alfalfa en existencia.....................................	1048 30
Caja y Bancos	14843 91
	3536359 94
PASIVO	
Casa Matriz..	3532065 91
Varios acreedores.......................................	4294 03
	3536359 94

Buenos Aires, 5 de Junio de 1923

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16441 v-4 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de fábrica y copiadores destinados al servicio de las oficinas del Ministerio durante el año 1924, la que tendrá lugar en la oficina de Contabilidad el día 24 del corriente a las 15 horas. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a dicha oficina.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El subsecretario.

v24 octb.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Blanco Encalada de Triunvirato a Cereti, Monroe de Bureta a Cereti y Andonaegui de Monroe a Olazábal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 1 de 1923.—El Secretario.
e-2 octbre s.p.p. o/1881 v-8 ocbre.

Llámase a licitacion pública para el día 9 del corriente a las 14 horas para la construcción de un puente sobre el Arroyo Maldonado en su cruce con la calle Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.
e-2 ocbre s.p.p. o/1884 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 14 y 30 para la construcción del servicio de calefacción y agua caliente en el Hospital Nueva Pompeya de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.
e-2 ocbre. s.p.p- o/1887 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedro de Escalada a Larrazábal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Airens, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.
e-2 ocbre. s.p.p. o/1890 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bynnon de Barragán a Madero y Barragán de Rivadavia a Gaona de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenidaa de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.
e-2 octubre o/1895 v-10 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, destinados a los servicios durante el año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de impresos, útiles, materiales, herramientas, lubrificantes, artículos de electricidad e imprenta, etc., etc., destinados a los servicios durante el año de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 25 de Octubre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-25 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año venidero de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — La Dirección.

v18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 55379-D-922, llámase a licitación para la modificación, adaptación y completa instalación de un ascensor. Tendrá lugar el día 5 de Octubre pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El secretario.

e27 septb. s|pp O|573 v8 octb.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Orán de Luis Viale a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —El secretario.

E. 26 sepbre. spp. o|1875 v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 14 y 30 horas, para la provisión de ladrillos de cal, ladrillos de máquinas, azulejos 1|4 cañas y cemento portland aprobado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —El Secretario.

E. 26 sepbre. spp. o|1872 v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes entrante, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Blandengues de Olleros a Gorostiaga, Maure y Gorostiaga de L. M. Campos a Av. Vértiz y Sin Nombre a la altura de Bompland entre Santa Fe y L. M. Campos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —El Secretario.

E. 26 sepbre. spp.-o|1878 v5 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera, lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional Andino, en la ciudad de La Rioja. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados ,serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán, en presencia de los interesados el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. —El contador.

v4 octb.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo "oo" de primera; 200 toneladas de leña de quebracho colorado "Campana"; 420 toneladas de carbón Cardiff; 75 toneladas de carbón Glasgow y 2 toneladas de carbón de leña, durante el último trimestre del corriente año; hacienda vacuna en pie para consumo, y 400 litros de leche de vaca en condiciones y densidad de la Ordenanza Municipal, durante la última quincena de Octubre y meses de Noviembre y Diciembre corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 300, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Dirección de la Colonia, en Open-Door.

Open-Door, Septiembre 7 de 1923. — El Vice-director interino.

v8 octb.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de: Comestibles y artículos de almacén, conservas y dulces en tarros, aves y huevos, hacienda vacuna de consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabacos, fósforos y papel de fumar, harina de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene), artículos de ropería, colchonería y zapatería, materiales para la elaboración de jabón, drogas, específicos, artículos y útiles varios para la farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 9 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 9 de 1923. — El Director.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1924.

Comestibles y artículos de almacén—

3.000 kilos aceite de Oliva de 1a., Bau, Bocanegra, Ottone o Frugone, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
2.500 kilos aceite de oliva de 2a., en envases de 10 kilos o aproximado.
500 kilos aceitunas verdes, en envases de 5 kilos o aproximado.
200 kilos aceitunas negras, en envases de 5 kilos o aproximado.
300 kilos achicoria en polvo, para mezcla.
2.500 litros alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
8.500 kilos arvejas secas, partidas.
4.200 kilos arroz de primera.
50.000 kilos arroz de segunda, grano entero.
15.000 kilos avena aplastada.
1 kilo azafrán en hebra.
2.000 kilos azúcar en pancitos, en envases de 10 kilos o aproximado.
2.500 kilos azúcar en terrones, Refinería Argentina.
66.000 kilos azúcar molida o granulada.
900 kilos bacalao sin espinas, Noruega o Escocia.
4.000 kilos café Brasil, en grano, tostado.
500 kilos café caracolillo en grano, tostado.
500 kilos café Puerto Rico, en grano, tostado.
500 kilos café Moka.
5 kilos canela en rama.
10 kilos canela molida.
35.000 kilos cebada perlada.
600 kilos ciruelas secas, en envases de 5 kilos o aproximado.
1.800 kilos conserva de tomate, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
600 cajas escarbadientes "Marquesinos".
1.200 kilos extracto de tomate (puro concentrado), en envases de 750 gramos o aproximado.
3.600 kilos fideos de sémola amarillos o blancos, surtidos, en cajones o canastos.
12.000 fideos de primera blancos, surtidos (en barricas o canastos), no en bolsas.
42.?00 kilos fideos de segunda blancos, surtidos (en barricas o canastos) no en bolsas.
12.000 kilos garbanzos chilenos o tipo chilenos.
6.000 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.500 gramos o aproximado.
12.000 kilos harina de maíz, para polenta.
20 kilos hongos secos, especiales.
40 kilos hongos secos, de 1a.
300 kilos jamón crudo, en piezas de 5 kilos o aproximado.
1.000 números ladrillos ingleses, del país.
150 litros líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aproximado.
250 kilos maicena.
42.000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
5 kilos mostaza fresca, para la cocina, en envases de 400 gramos o aproximado.
300 kilos nueces.
5 kilos nuez moscada.
300 kilos orejones de duraznos California.
500 kilos orejones de duraznos del país.
100 kilos pasas de uva, de Corinto.
600 kilos pasas de uva.
360 kilos pimentón dulce, en envases de un kilo o aproximado.
25 kilos pimienta blanca, molida.
5 kilos pimienta blanca, en grano.
30.000 kilos porotos de manteca, de cosecha nueva.
30.000 kilos porotos tapes.
1.000 kilos queso de rallar "Goya".
750 kilos queso de rallar "Sbrinz".
250 kilos queso de rallar "Regiano", extranjero.
300 kilos queso de postre Chubut o La Tandilera, o similares, en forma de un kilo o aproximado.
5 kilos Royal (levadura) en envases de 250 gramos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz, limpia y cristalina, en bolsas de 40 kilos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa, para salazón de cueros.
1.500 kilos sémola.
700 kilos sal fina inglesa, para cocina, en bolsas.
200 kilos sal fina para mesa, en envases de 500 gramos o aproximado.
10 kilos sal nitro.
3.000 números sapolios o similares.
250 kilos te en envases de 200 gramos o aproximado, marca Sol, Tigre, Mazzawatte o Elefante.
120 kilos te suelto, en envases de 2 kilos o aproximado.
20.000 kilos trigo pelado, para locro.
600 barritas vainillas, en tubos de 1, 2, 3, o 6 barritas.
3.000 litros vino tinto Mendoza, en cascos.
1.500 litros vinagre de vino, en cascos.
1.000 kilos yerba Argentina, en barricas.
700 kilos yerba Paraguaya en envases de un kilo o aproximado, marca Flor de Liz, Cruz Malta o T. L.

Conservas y dulces en tarros—

50 frascos o tarros alcaparras, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.200 latas ananás, enteros, al natural, en envases de un kilo o aproximado.
75 latas anchoas en salmuera, en envases de un kilo o aproximado.
60 latas atún en aceite.
600 latas calamares rellenos en su tinta, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas camarones, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas champignón para toda preparación culinaria, en envases de 500 gramos o aproximado.
100 latas dulce de membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
600 latas duraznos amarillos, al natural, en envases de 1 kilo o aproximado.
360 latas langostinos en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas lengüitas de cordero en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas ostras en envases de 250 gramos o aproximado.
600 latas paté fruis grass Truffe Amieun, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.800 latas de petit pois, en envases de 300 gramos o aproximado.
600 latas perdices en escabeche, en latas de dos aves.
600 latas pimientos morrones, dulces, en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas salmón en envases de 500 gramos o aproximado.
360 latas sardinas, en envases de un kilo o aproximado.
20 frascos mostaza, preparada para la mesa, en envases de 150 gramos o aproximado.

Aves y Huevos—

3.000 números gallinas de un peso aproximado de 2 kilos, vivas, sanas, en buen estado de gordura.
9.000 números pollos de un peso aproximado de 1.500 gramos, vivos, sanos y en buen estado de gordura.
9.000 docenas huevos de gallina, frescos, no coservados y sanos.

Hacienda vacuna de consumo—

1.500 números novillos criollos o mestizos, de un peso aproximado de 500 kilos y de 3 a 4 años de edad, en buen estado de gordura.

Papas para consumo—

150.000 kilos papas, de buena calidad y tamaño medio.

Leche y manteca—

600.000 litros leche de vaca.
3.000 kilos manteca fresca, en panes de 10 kilos.

Tabacos, fósforos y papel de fumar—

3.600 kilos tabaco en hebra, fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gr.
9.000 libritos papel de fumar, en libritos de 100 hojas.
600 docenas cajas de fósforos, en cajas de 75.

Harina de trigo para pan—

270.000 kilos harina de trigo "00"
170.000 kilos harina de trigo "000".

Forrajes—

30.000 kilos afrecho.
50.000 kilos maíz amarillo, grano entero, sano.

Combustible—

3.000 toneladas leña de algarrobo, tipo F. C., seca.
1.500 toneladas leña de algarrobo para cocina, rama y tronco delgado.
130 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diessel.
500 toneladas petróleo, tipo Comodoro Rivadavia, sin refinar, para combustible de las calderas y hornos.
180 cajones de 2 latas de kerosene refinado, sin canilla.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería—

1.200 números agujas para máquina de coser núm. 1, 2 y 3; 200 del núm. 1 y 500 del núm. 2 y 3; marcas: Singer, O. Mundlos o Naumann.
8 kilos aceite para máquina de coser, en envases de 250 gramos o aproximado.
8 000 metros arpillera para forros de colchón, indíquese ancho.
12.000 metros bombasí, en colores y dibujos varios, p|uniformes, indíquen ancho.
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. diámetro aproximadamente.
150 docenas botones negros hierro p|sacos, de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
400 docenas botones hueso p|camisas, de 0.015 cinet. diámetro aproximadamente.
150 botones negros hierro p|pantalones, de 0.015 cent. diámetro aproximadamente .
50 docenas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos y delantales de 0.025 cent. diámetro.
500 metros brin blanco para guardapolvos y sacos de cocineros y panaderos, indíquese ancho.
1.200 metros brin kaki para uniformes, indíquese ancho.

1.000 metros bombasí para uniformes de empleadas, colores claros.
500 metros brin azul para trajes de mecánico, indíquese ancho.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
2.000 números camisetas para varón o mujer (un tipo uniforme).
5.000 metros cotín para forros de colchones (indíquese ancho).
1.000 números colchas blancas de 150 x 200 cent. med. aproximadas.
12.000 metros cotona a cuadritos para uniformes (indíquese ancho).
120 kilos clavos de bronce p|zapatero núm. 9 al 16 igual a 15 kilos de cada número.
50 kilos clavos de tacos.
10.000 pares cordones de cuero para botines.
150 metros entretela para forros (indíquese ancho).
1.000 números frazadas grises, tipo ejército, de 150 x 200 cent. medida aproximadamente.
600 metros género para impermeables, doble faz, de goma, con tela en el medio.
500 metros género felpudo para toallas (indíquese ancho).
8.500 metros griseta para trajes de asilados (indíquese ancho).
300 metros género para servilletas y manteles (indíquese ancho).
200 números gorras paño para empleados (paño azul obscuro, con iniciales bordadas sobre hilo plateado (A. C. R. M. A.).
200 números gorras para empleados de brin kaki, con iniciales A. C. R. M. A., bordadas sobre hilo plateado.
20 gruesas hebillas para pantalones.
60 carretes hilo color para zapatero, número 18.
200 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
3.000 carretes hilo de coser blanco, núm. 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas.
3.000 carretes hilo de coser negro número 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas, 200 del 16, 300 del núm. 30, 2.000 del 40 y 500 del 50, en blanco y en negro.
300 ovillos hilo para hilvanar, en ovillos de 20 gramos o aproximado.
500 piezas iniciales bordadas sobre brin kaki (A. C. R. M. A.), hilo plateado.
500 piezas iniciales bordadas sobre paño azul obscuro (A. C. R. M. A.), hilo plateado.
4.000 kilos lana lavada.
50.000 metros lienzo de un ancho.
10.000 metros lienzo doble de ancho.
5.000 pares medias de algodón de color para asilados.
7.000 pares medias de algodón, de color para asiladas.
900 metros paño azul obscuro para uniformes de empleados.
6.000 números pañuelos de mano de color, de 40x40 o aproximado.
250 números peines finos.
250 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente, no metálicos.
250 peines con dientes finos y gruesos, no metálicos.
100 metros porcelana listada para forros.
1.000 números repasadores algodón para pisos, de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
10.000 números repasadores algodón para vajilla de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
150 metros satiné negro, para forros.
300 kilos semilla para botines núm. 8 al 12, 20 kilos de cada clase.
1.000 números sombreros de paño gris claro, de fieltro.
1.000 números sombreros de paño azul o casimir blando.
3.000 números sombreros de juncos.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta para marcar ropa.
300 números tizas de sastre, colores vivos.
300 números toallas de hilo o granité.
1.500 metros uso doméstico de un ancho.
2.000 metros uso doméstico de dos anchos.
500 metros vaqueta.
1.000 metros zephir para uniformes de empleadas, colores claros.

Materiales para la elaboración de jabón
150 kilos aceite de coco.
3.500 kilos ceniza de soda.
2.500 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia de neroli.
1 kilo esencia lavanda.
1 esencia romero.
1 kilo esencia bergamota.
3.300 kilos resina H.
2.500 kilos soda cáustica.
350 kilos soda comercial.
3.000 kilos sebo en rama.

Drogas—
72 litros aceite de almendras dulce.
120 litros aceite de bacalao blanco.
600 gramos aceite de cade.
60 kilos aceite de ricino.
60 kilos aceite de sésamo.
12 litros ácido acético puro.
600 gramos ácido benzoico Merck.
60 kilos ácido bórico polvo.
120 kilos ácido cítrico cristalizado.
6 litros ácido clorhídrico comercial
1.200 gramos ácido clorhídrico puro.
6 litros ácido fénico cristalizado Merck.
600 gramos ácido láctico.
1.200 gramos ácido nítrico puro.
6 kilos ácido pícrico.
6 kilos ácido salicílico Merck.
1.200 gramos ácido sulfúrico puro.
6 kilos ácido tánico al éter Mallinckredt.
6 kilos ácido tímico Merck.
3.600 gramos Agar Agar, entero.
3.600 gramos Agar Agar, polvo.
10 litros agua bidestilada.
12 litros agua destilada de azahar.
18 litros agua destilada laurel cerezo.
2.400 litros agua oxigenada Merck.
60 kilos alcanfor en panes.
12 litros alcohol vulnerario.
2.400 gramos alcoholatura raíz acónito.
12 kilos almidón en polvo.
1.200 gramos áloes socrotino.
3 kilos alquitrán vegetal.
12 kilos alumbre cristalizado.
6 kilos alumbre en polvo.
6 kilos amapolas (cápsulas).
12 litros amoníaco puro.
12 litros amonio acetato líquido, neutro.
600 gramos amonio bromuro.
3.600 gramos amonio clorhidrato.
12 kilos amonio sulfoictiolato.
3.600 gramos antipirina Merck.
240 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
240 gramos argirol.
12 kilos aristol.
3.600 gramos arhenal.
12 kilos aspirina Bayer.
6 gramos atropina sulfato.
24 kilos azúcar de leche en polvo.
120 kilos azufre precipitado.
600 gramos azul metileno.
6 litros bálsamo Fioravanti.
6 litros bálsamo podeldoc líquido.
2.400 gramos bálsamo del Perú.
2.400 gramos bálsamo de Tolú.
24 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos belladona hojas en polvo.
18 litros bencina pura.
6 kilos bismuto carbonato Merck.
3.600 gramos bismuto salicilato Merck.
24 kilos bismuto subgalato Merck.
120 kilos bismuto subnitrato Merck.
3.600 gramos bromoformo Merck.
12 kilos bufach u otro polvo insecticida, indicar marca.
1.200 gramos cafeína citrato Merck.
6 kilos cafeína pura Merck.
6 kilos calomel al vapor.
6 kilos calcio carbonato Merck.
6 kilos calcio cloruro Merck.
9.600 gramos calcio fosfato tribásico Merck.
6 kilos calcio glicerofosfato Merck
12 kilos calcio hipoclorito clorurado
3.600 gramos calcio hipofosfito Merck.
3.600 gramos calcio lactato.
3.600 gramos calcio lactofosfato.
12 kilos carbón Belloc.
600 gramos canela clavillos.
600 gramos cáscara sagrada en polvo
30 kilos cera blanca.
120 kilos cloral hidrato.
3.600 gramos cloroformo anestésico "Pictet", en ampollas 25 y 30 gramos.
24 kilos cloroformo comercial.
6 kilos cobre sulfato.
12 kilos coca hojas.
600 gramos cocaína clorhidrato Mallinckredt o Merck.
600 gramos codeína pura Merck.
600 gramos colargol.
6 kilos colodeón elástico.
12 kilos cremor tártaro en polvo.
12 kilos cremor soluble en escamas.
600 gramos creosota de La Haya.
360 gramos digital hojas polvo.
6 gramos digitalina cristalizada (en soluc. tit. al oloo).
600 gramos dionina Merck.
36 litros elixir paregórico.
120 gramos emitina clorhidrato Merck.
6 kilos ergotina Bonjean Merck.
1.200 gramos ergotina Ivón.
3.600 gramos escila en polvo.
12 gramos escopolamina clorhidrato
12 gramos escopolamina bronhidrato.
360 gramos esencia de anís.
3.600 gramos esencia de eucaliptus.
120 gramos esencia de geráneo.
120 gramos esencia de lavanda.
1.200 gramos esencia de limón.
600 gramos esencia de menta.
60 litros esencia de trementina Prack.
6 gramos eserina de sulfato.
120 gramos esparteína sulfato Merck.
12 kilos estigma de maíz.
6 kilos esperma de ballena.
24 gramos estovaína.
24 litros éter sulfúrico Merck.
3.600 gramos eucaliptol.
600 gramos extracto blando belladona.
120 gramos extracto blando cannabis índica.
600 gramos extracto blando genciana
360 gramos extracto blando de opio.
600 gramos extracto flúido de achicoria.
600 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
6 litros extracto flúido cáscara naranjas amargas.
600 gramos extracto flúido espino cerval.
1.200 gramos extracto flúido estigma maíz.
3.600 gramos extracto flúido hamamelis virgínica.
3.600 gramos extracto flúido hidrastis canadensis.
360 gramos extracto flúido ipecacuana.
6 litros extracto flúido kola.
12 litros extracto flúido polígala Merck.
12 litros extracto flúido ratania.
12 litros extracto flúido tolú.
3.600 gramos extracto flúido viburnum prunifolium.
360 gramos fenacetina Bayer.
1.200 gramos fenolftaleina Merck.
60 litros formol Merck.
6 kilos gelatina de plata.
120 kilos glicerina 30o.
1.200 gramos glucosa purísima.
60 kilos goma arábiga en polvo.
1.200 gramos gotas amargas Baumé.
1.200 gramos guayacol carbonato.
1.800 gramos guayacol puro.
48 gramos heroína.
960 gramos hierro citrato comercial.
480 gramos hierro glicerofosfato Merck.
360 gramos hierro protoxalato.
12 gramos hiosciamina.
12 kilos yodoformo e|polvo Merck.
24 kilos yodo sublimado Merck.
600 gramos ipecacuana raíz, en polvo.
6 kilos jabón amigdalino.
60 kilos jabón de potasio "Mulford".
12 kilos cola nuez en polvo.
6 kilos lanolina "Merck".
6 litros láudano Sydenham.
480 gramos licitina purísima Merck.
6 kilos licopodio.
960 gramos licor amoniacal anisado.
60 kilos lino entero.
600 kilos lino harina.
1.200 gramos litio carbonato.
6 kilos luminal sódico.
60 kilos magnesia calcinada Erba.
84 kilos magnesia carbonato.
1.200 gramos magnesia glicerofosfato.
60 gramos magnesia sulfato.
12 kilos malva en hojas.
2.400 gramos manita.
12 kilos manteca de cacao.
18 kilos manzanilla flor.
1.200 gramos mentol.
1.800 gramos mercurio bicloruro.
960 gramos mercurio biyoduro.
600 gramos mercurio excianuro.
2.400 gramos mercurio óxido amarillo.
240 gramos mercurio óxido rojo.
36 litros metilo salicilato.
6 kilos miel rosada.
1.200 gramos morfina clorhidrato.
240 kilos mostaza harina.
12 kilos naftol benzoato Merck.
60 gramos novocaína patentada.
24 kilos nuez vómica en polvo.
480 gramos ortoformo.
600 gramos opio en polvo.
3 kilos ovarina Merck.
600 gramos pancreatina.
480 gramos papaína.
720 gramos pepsina amilacea.
840 gramos pepsina clorhídrica.
360 gramos piramidón.
480 gramos plata nitrato cristalizada.
480 gramos plata nitrato fundida.
24 litros plomo subacetato líquido.
240 gramos podofilina.
6 kilos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
60 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
2.400 gramos potasio nitrato.
6 kilos potasio permanganato.
1.200 gramos potasio sulfato.
24 kilos potasio yoduro.
36 kilos pomada mercurial doble.
360 gramos protargol.
4.800 gramos quina en polvo.
3.600 gramos quina bronhidrato.
1.200 gramos quina clorhidrato.
1.200 gramos quina sulfato.
6 kilos regaliz en polvo.
600 gramos resorcina.
600 gramos ruibarbo en polvo.
300 gramos sacarina.
6 kilos salol.
12 kilos sen en hojas.
24 kilos sodio benzoato Merck.
48 kilos sodio bicarbonato.
6 kilos sodio borato.
2.400 gramos sodio bromuro.
12 kilos sodio cacodilato.
3.600 gramos sodio citrato.
12 kilos sodio cloruro puro Merck.
1.600 gramos sodio fosfato.
12 kilos sodio glicerofosfato Merck.
6 kilos sodio salicilato.
360 gramos sodio sulfato.
360 gramos sodio yoduro.
3.600 gramos sulfonal Bayer.
120 kilos talco de venecia.
2.400 gramos tanalbina Bayer.
2.400 gramos taníngeno Merck.
4.800 gramos teobromina Bayer.
3.600 gramos terpina hidrato.
12 kilos thiocol Roche.
12 kilos tilo brácteos.
1.200 gramos tintura acónito.
12 litros tintura de árnica.
3.600 gramos tintura de belladona.
9.600 gramos tintura benjuí.
24 litros tintura de canela.
6 litros tintura de coca.
1.200 gramos tintura de cochinilla.

6 litros tintura de cáscaras naranjas amargas.
1.200 gramos tintura digital.
6 litros tintura de escila.
600 gramos tintura estrofantus.
6 litros tintura eucaliptus.
60 litros tintura genciana.
4.800 gramos tintura de jalapa compuesta.
6 litros tintura de lobelia inflata.
2.400 gramos tintura de opio.
3.600 gramos tintura de quina.
3 kilos tiroidina en polvo Merck.
12 kilos urotropina Schering o Merck.
300 gramos vainillima.
120 kilos vaselina amarilla Chesse borong.
120 kilos vaselina blanca Chesse borong.
6 litros vaselina líquida Merck.
12 kilos veronal sódico Bayer.
9.600 gramos cinc óxido Merk.
1.200 gramos cinc sulfato cristalizado químicamente puro.
600 gramos cinc sulfofenato.

Específicos—

300 gramos adrenalina solución inyectable Clin.
3.600 gramos adrenalina solución inyectable P. D.
36 cajas adrenosina (ampollas).
360 cajas bioplastina Armon de 1 1|2 c. c.
150 cajas bioplastina Serono de 3 c. c.
48 cloretilo (ampollas).
36 cajas electrargol (ampollas).
500 pastillas formalina.
60 ampollas haptinógeno neumo, Méndez.
120 jabones azufre.
1.440 jabón bicloruro.
120 jabón de brea.
4.800 jabón de glicerina.
600 gramos levadura de cerveza Paulino Freres.
6 litros lisol.
96 frascos morubilina.
36 ampollas neosalvarsan x0.15.
36 ampollas neosalvarsan x0.30.
36 ampollas neosalvarsan x0.45.
24 ampollas neosalvarsan x0.60
48 ampollas pantopón Roche, cajas chicas.
144 cajas pluriglandina con teste Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
240 cajas vacuna antipiógeno Bruschetini.

Artículos y útiles varios para la farmacia—

480 agujas para inyecciones hipodérmicas.
360 agujas para inyecciones intramusculares.
24 agujas para punciones lumbares
2.400 kilos algodón hidrófilo.
48 bolsas para hielo, surtidas.
240 cánulas rectales.
120 cánulas vaginales.
60 tubos Catgut del número 0.
60 tubos Catgut del número 1.
60 tubos Catgut del número 2.
60 tubos Catgut del número 3.
144 cepillos para dientes.
120 cepillos para uñas.
60 cepillos para tubos (surtidos).
480 cuenta-gotas de goma y vidrio.
120 dedos de goma.
5.000 metros gasa hidrófila.
24 pares guantes de goma número 6 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 7 (goma gentile).
24 guantes de goma número 7 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 8 (goma gentile).
24 irrigadores de vidrio por un litro.
48 irrigadores de vidrio por 2 litros.
72 insufladores para suero.
120 intermediarios metálicos surtidos.
48 jeringas sistema Luer de 1 cc.
120 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 5 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 20. c. c.
120 jeringas de goma (peras) surtidas.
24 lápices demográficos.
2.400 metros lienzo para vendas.
2.400 metros linón para vendas.
72 pinceles para iodo, de pluma, surtidos.
240 robinetes para cánula, de irrigador.
48 sondas esofágicas.
60 sondas nélaton, en series completas.
60 tafetán inglés en libritos.
144 tela adhesiva en carretes.
60 termómetros clínicos Pillicher.
120 termómetros clínicos de buena clase, otra marca.
48 termómetros para baño.
48 tubos Foucher.
120 tubos goma p|irrigador, cortados por 2 metros.
96 metros tubo de goma para insufladores.
250 ampollas de vidrio para suero x250 gramos.
500 ampollas de vidrio para suero x500 gramos.
1.000 bolsas de papel p|despacho x500 gramos.
1.000 bolsas de papel para despacho, x1000 gramos.
1.000 cajas de cartón, rectangulares, del 3 al 12.
1.000 cajas de cartón redondas del 3 al 12.
500 cajas de madera, redondas del 3 al 6.
3.000 corchos surtidos.
24 embudos de vidrio x100 gramos.
36 embudos de vidrio x250 gramos.
12 embudos de vidrio x1000 gramos
12 espátulas de acero, 0.10 mets. longt. hoja.
24 espátulas de acero 0.15 mts. longt. hoja.
12 espátulas de acero de 0.20 mets. longt. hoja.
1.000 frascos de vidrio para despacho x15 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x30 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x60 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x90 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x125 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x150 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x200 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x250 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x300 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x500 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 15 grm.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 30 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha tapa esmerilada de 60 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha tapa esmerilada de 120 gramos.
120 frascos goteros x15 gramos.
120 frascos goteros x30 gramos.
120 frascos goteros x60 gramos.
120 frascos goteros x90 gramos.
24 hilo para despacho en ovillos.
12 hilo blanco para sobre tapas, en carretes.
12 lactubutirómetros.
12 lámparas de vidrio alcohol x100
12 locetas o piedras para hacer pomada.
12 medidas de loza x500 gramos.
12 medidas de loza x1000 gramos.
12 medidas de vidrio x30 gramos.
12 medidas de vidrio x60 gramos.
12 medidas de vidrio x250 gramos.
12 medidas de vidrio x500 gramos.
6 morteros de pasta x0.10 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.20 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.30 cent. de la boca.
12 morteros de vidrio x0.15 cent. de la boca.
6 probetas graduadas de 500 gramos.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 14.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 15.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 16.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x30 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x60 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x90 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x150 gramos.
3 termómetros de escala de 210.
48 tubos de ensayo.
3 kilos varillas de vidrio surtidas.
48 ventosas vidrio de 0.04 cent. de boca.
48 ventosas vidrio de 0.05 cent. de boca.

El Médico-Director

v9 octb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y sastrería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 6 de Octubre de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923

v5 octb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre próximo, a las 15 y 15.15, para la provisión de carnes y papas.

Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v10 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la adjudicación de las instalaciones deben efectuarse en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Posadas (Misiones), en cuyos locales pueden consultarse los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923 —Jefe de la Sección de Construcciones.

v11 octubre

LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBROS E IMPRESOS PARA LAS ADUANAS Y RECEPTORIAS DE LA REPUBLICA.

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), contados desde la fecha para la confección de libros e impresos que requieran las aduanas y receptorías para el ejercicio de 1924.

Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones, podrá consultarse en el depósito de la Dirección Aduanas y Puertos, sito en el tercer piso, edificio Aduana Capital, derecho, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección.

v15 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 29 de Octubre próximo, para la impresión de la memoria del Consejo por 1922. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). —El Secretario General.

v29 octubre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 14-L-1923. — Llámase licitación privada, por segunda vez, hasta el día cuatro del mes de Octubre próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

12.000 kilos harina de trigo "00".
1.000 kilos fideos blancos, especiales, de 1a. calidad.
500 kilos harina de maíz, fresca, de 1a. calidad.
300 kilos sémola fresca, de 1a. calidad.

Maíz—

6.000 kilos maíz para forraje.

Cocina económica—

1 cocina económica, chica, para familia, dar las características.

Estación radiotelefónica—

1 estación radiotelefónica receptora, completa, con alto parlante.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v4 Octubre

REMATE DE 4.000.000 DE LADRILLOS DE CAL, EN LOTES DE 100.000.

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública y verbal subasta, de 4.000.000 de ladrillos de cal, en lotes de 100.000, de propiedad del referido Ministerio.

El remate tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, donde desde la fecha pueden consultarse las respectivas bases de la licitación y las muestras del material, cuya calidad también podrá ser consultada en el horno oficial sito en el Km. 18 de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comisión, 10 o|o a cargo de los compradores. Mayores datos, en el escritorio del martillero, don Adolfo Calvete, Avenida de Mayo 695, y en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287

v29 octubre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Belgrano (Capital Federal) y la construcción de los edificios destinados a las Sucursales San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe), Urdinarrain (Prov. de Entre Ríos), Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. Aires) y Agencia No. 10, (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas, como así también en las de Paraná, Santa Fe y Rosario para los que corresponden a las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de las Sucursales referidas, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las mencionadas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Los Gerentes.

v-19 octubre

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor José A. Campos, en representación de la Compañía de Seguros "London Assurance Corporation" de Londres, escritura de Diciembre 13|921, ante el escribano Pedro Bernatet, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los cupones de cédulas hipotecarias, cuyo detalle se establece:

Serie K

Vencimiento Febrero y Agosto 1917:

De $ 25 m|n c|u, No. 975, 48209|12.

Vencimiento Febrero 1918:

De $ 25 m|n c|u. No. 2620, 3199, 4779, 7895, 10508, 11024, 12951, 12978, 13318, 13322, 14077|8, 14120, 14274, 15330, 16859, 16939, 17230, 19453, 20300, 21586, 22292, 23861, 24177, 25656, 25661, 26019, 27484, 28116, 28962, 30465, 31230|32, 32966, 33711, 33838, 35729, 36209, 38089, 42513, 43749, 44437, 47615|16, 48209|12, 48191, 48526, 49215, 49869, 53135, 53205, 54027, 54631, 54804, 56288|90, 56406|7, 56578|6, 58713, 59564|6.

Vencimiento Agosto 1917:

De $ 12.50, No. 4418.

Vencimiento Febrero 1918:

De $ 12.50 m|n c|u, No. 752, 1010, 1678|9, 1700|3, 1780, 2044|5, 2626, 2714, 2888, 3533, 4418, 5019, 6505, 6745, 6749, 7081, 10556.

Serie L

Vencimiento Marzo de 1916, Septiembre 1916, Marzo 1917:

De $ 30 c|u., No. 57415, 59293|4.

Vencimiento Septiembre 1917:

De $ 30 m|n c|u. No. 33812, 57415, 59293|4, 61768, 73308.

Vencimiento Marzo de 1918:

De $ 30 c|u. No. 1530, 6833, 12659, 16220, 16238, 20814, 23573, 24905, 28974, 30944, 31963|4, 32685, 33727, 33812, 33950, 36203, 36211, 36943, 38207, 41350, 41588, 42993, 42996|9, 43000, 43797, 43911, 44967, 45726, 45769, 45827, 46397, 48110|11, 48493|4, 48019, 52568, 53912, 53958, 54692|3, 57415, 57629, 58740, 59293|4, 59335, 59698|9, 59809, 60559, 61457, 61741, 61943, 62340, 67628, 68627, 71856, 72502, 73308, 73882, 76294, 76865, 78083.

De $ 15 c|u. No 458, 1696, 1900, 3233, 4292, 4313, 6670|3. 6939, 7532, 8908, 8061, 9234, 9366, 9514.

C. H. A. 6 o|o

Vencimiento Enero 1918:

De $ 30 c|u. No. 49461, 91841, 99702, 126207, 136748, 142679, 176025, 178447, 181637, 228635|8, 232159, 249210, 254196, 263914|6, 264283, 265336|7, 265356|9, 265364|5, 265875|6, 271487|8, 282237, 284570, 291383, 310102, 310104, 310395|7, 313840, 318448, 320847, 328465, 334862, 344524, 348784, 349868, 354751, 360752, 388265.

De $ 15 c|u, No. 27020, 42525, 43603, 55945, 59554|5, 63466, 67610.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — José Barrau, Gerente General.

E. 7 sepbre No. 16.055 v11 octubre

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905:

Valor m$l 6,25 c|u. Vencimientos de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916 y 1917 y Marzo de 1918, número 47362.

Id Septiembre de 1917, No. 22009.

Id Diciembre de 1917, Nos.: 22009 31351 46522 48903.

Id Marzo de 1918, Nos.: 1052|4 5471|2 5986 11436|7 12580 13323 13411 13413 24888|9 27329 27339 28373 32727 32759|70 34851|2 35725 39363|4 46293 46522 46927 47109 47722 47731|2 48688 49541 49560|3.

Valor m$l 12,50 c|u. Vencimiento Septiembre de 1917, No. 48244.

Id Diciembre de 1917. Nos.: 4349 5690 10150 17030 23084|5 23089|92 28277 32835 37324 46581|3 48244 49129 49133.

Id Marzo de 1918. Nos.: 829 2493 2999 4349 4710 6950|1 7501 7517 8839|42 8856 8882|3 9551 11751 11985 13286 15276 16449 16948 16999 17407 23084|5 23089|92 28095 34235|6 37324 46039 46581|3 47701|4 48625|6.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, servicio de guardia y penados del Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo, expediente 531-A-923.

100 kilos de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 " " arroz Bremen de 1a.
300 " " arvejas enteras de 1a.
140 " " azúcar Refinería Argentina en terrones.
800 kilos de azúcar Tucumana de 1a
20 ristras de ajos libres de brotes.
200 kilos de café Brasil de 2a.
150 kilos de café Brasil de 1a.
50 kilos de café mezcla, buena calidad.
20 kilos de extracto de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libre de cogote y garrón.
300 kilos de garbanzos de 1a.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
120 docenas huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
300 kilos de lentejas de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
20 kilos de pimentón dulce.
12.000 kilos papas tipo francesa, libre de brotes.
300 kilos de porotos caballeros.
800 " " sal gruesa.
50 kilos de sémola de trigo candeal.
200 kilos de trigo entero pelado.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te, superior calidad.
5.000 " " repollos grandes de 1a.,
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 " " ají picante molido.
200 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
10 kilos de hongos secos extranjeros, de 1a.
100 kilos de yerba paraguaya.
20 cajitas de escarbadientes.
50 litros de vinagre.
40 kilos de queso de Goya.
50 docenas de cajas de fósforos "Los Andes" (de madera)
200 kilos de tabaco hebra fina.
2 resmas de papel Broll para cigarrillos.

El Secretario.

v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, Exp. 526-A-923.

40 kilos de trapos comunes.
40 kilos de trapos blancos especiales.
20 kilos de hilo acarreto 5-2.
50 hojas papel de lija No. 1.
50 hojas papel de lija No. 2.
30 hojas papel esmeril No. 1.
50 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón tipo Inglés, marca "Potro".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
50 litros de acaroina.
5 litros de aguarrás.
12 pinceles planos de 0.025.
6 piezas No. 653 para máquina "Typograph".
6 piezas No. 652 para máquina "Typograph".
12 resortes No. 538 para máquina "Typograph".
2 resortes No. 215 para máquina "Typograph", modelo "A".
6 piezas No. 312 para máquina "Typograph".
50 tuercas No. 62 para máquina "Typograph".
50 tuercas No. 62 1|2 para máquina "Typograph".
3 resortes No. 141 W para máquina "Intertype".
2 piezas No. 104 V para máquina "Intertype".
200 kilos de tinta negra para imprimir en Duplex.
1 caja de remaches de cobre.
10 kilos de cola "Gloria".
3 pinceles de pelo de camello.
1 docena de agujas "Milano" No. 00.
10 cajas de papel carbónico, buena calidad.
1 gruesa de gomas circulares para máquina de escribir.
1 gruesa de gomas para borrar lápiz, buena calidad.
50 lamparitas eléctricas de 50 bujías.
50 lamparitas eléctricas de 100 bujías.
30 lamparitas eléctricas de 300 bujías.
30 lamparitas eléctricas de 400 bujías.
500 sobres finos de hilo de 0.145 x 0.115.

El Secretario.

v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 358-B-923.

58.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.44 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben ser de un diámetro máximo de 0.75 sin embalaje y con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel. — El Secretario.

v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convi-

nieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de Panadería y Fideería del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, expediente 1295-T-923.

Para la panadería—
30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.

Para la fideería—
5.000 kilos de harina "doble cero".
2 cepillos de cerda, tipo empapelador de 0.20 a 0.25 largo. — El Secretario.

v-8 octubre

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55 Flores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Octubre cte.

Mercado—
2000 kilos verdura fresca surtida de 1a. debiendo incluirse en esta cantidad la provisión diaria de 4 kilos de cebollas y una docena de ajos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 8 del cotte., a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier días hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1923. — El secretario.

v8 octb.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 13 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Drogas y demás artículos de farmacia, durante la segunda quincena de Octubre y los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año; y de artículos de ropería en general, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 246, Bs. Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, F. C. Pco.

Open-Door, Septiembre 26 de 1923. — El Vicedirector interino.

v-13 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 31 de octubre de 1923 a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis) Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en las ciudades de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora.—El Secretario General.

v-31 de Octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 22 de Octubre próximo, para contratar la impresión de las planillas, formularios, registros, etc., necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general.

v22 octb.

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1924, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto Io. No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno: y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Octubre próximo a las 16 horas.

Las planillas que más arriba se mencionan, comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana, en astillas y trozos); lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de las mismas, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v5 octb.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para asfaltado de 4900 m2. en las terrazas del Hospital Militar Central. Pliego de condiciones y antecedentes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1923. — Fdo.: G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v-22 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre próximo a las 15.30 horas, para la provisión de chapas canaleta de hierro galvanizado No. 24; 850 de 3 metros (10') de largo y 150 de 2.70 metros (9') de largo, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Paso a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (1500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o aluminio férrico, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-27 octubre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el río Tunuyán, camino de Reducción a Los Arboles, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1923.

v22 octb.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Superintendencia General de Almacenes PASEO COLON 533

Licitación privada de 2.000 toneladas carbón de piedra "Cardiff"

Llámase a licitación privada para el día 4 de Octubre de 1923, a las 14 y 30 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón No. 533, para la provisión de 2.000 toneladas de carbón de piedra "Cardiff", todo grande, puesto a granel sobre vagón en Santa Fe, de acuerdo con el pliego que puede ser solicitado por los interesados en el referido Departamento, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — La Administración.

v4 octb.

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

17 de Noviembre, pliego No. 8.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministos, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Administración.

v17 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en las fechas indicadas a continuación:

19 de Noviembre pliegos Nos. 32 y 36.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533), que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada una de las mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las quince horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v19 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos	Nos.		1-2
27	"	"	"	"	3-17
1	"	Octubre	"	"	4-6 7
3	"	"	"	"	5-30
5	"	"	"	"	9-26
8	"	"	"	"	10-16
10	"	"	"	"	11-15
15	"	"	"	"	12-18
17	"	"	"	"	19-21-24
19	"	"	"	"	22-29
22	"	"	"	"	23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

13 de Noviembre: Pliegos 31 y 33.
15 de Noviembre: Pliegos 39 y 41.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre a las 14 horas indefectiblemente, para la provisión de 100 columnas hidrantes y 100 mangas de cuero.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de licitación que los interesados podrán

retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v28 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 8 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos martinetes a vapor. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano No. 124, primer piso.

v16 octb.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Agrio

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Agrio, solicitada por el señor Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923 — p. a.: Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

c-20 sept. No. 16074 v-25 oct

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 816.430 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tosquita a Fragueyro, al Oeste y camino de inmediato acceso a Tosquita y hacia Mackenna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras sobre el terreno, de dos puentes sobre el arroyo Moyano y sobre el río Luján, en el camino de J. M. García a Suipacha. F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 11 de 1923.

v10 octb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (76.000) setenta y seis mil kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-23 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, Secretario.

v10 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (2.700) dos mil setecientas toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v13 octb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a Don Lorenzo Liben, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 455 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de prestamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 209.20 m/n, por los intereses correspondientes desde el 1º de Abril hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 9 m/n, por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e-3 Octubre s/p.p. 0070 v-15 Oct.

Septiembre 22 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Santiago Llorens, ex-estafetero de la Sucursal de Correos No. 8 (B), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra ante la Secretaría de la misma, por sí o apoderado, a responder de un cargo, valor de $ 1.945.97 m|n, en concepto de apropiación de fondos, que se le ha formulado solidariamente con el señor Jacinto Grebol en su carácter de Jefe de la mencionada Sucursal, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la correspondiente cantidad; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 24 m|n.

e28 sept. s|pp 0069 v9 octb.

Septiembre 21 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Miguel Teixidio, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 1.665 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 732.60 m|n, correspondiente a intereses; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General, un sello valor de $ 21, por reposición de fojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e28 sept. s|pp 0068 v9 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a la Sucesión de don Pedro Golzález, para que dentro del mismo ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.280 m|n, importe de la deuda contraída con el Fisco por préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 12 m|n por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-26 sepbr. s|p.p. 0066 v-6 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a don Pedro Weiskein, para que ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 561.40 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 247.01 m|n, correspondiente a intereses; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-26 sepbr. s|p.p. 0067 v-6 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Calvo Gadea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — El secretario.

v9 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Victoria Ragni de Binaghi, en su carácter de viuda del ex jubilado don Leopoldo Binaghi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia García de Zúñiga de Sisto, en su carácter de viuda del ex jubilado don Genaro Sisto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Miliicay de Mercado, en su carácter de viuda del ex jubilado don Roque Mercado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Rufina Alvarez de Villafañe por sí y sus hijos menores Basilia Rufina y Leandro Baldomero Villafañe, en su carácter de Viuda e hijos legítimos del ex-Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, Don Epifanio Villafañe.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Isabel M. de Calvo, para los menores David Eduardo, Dora Zulema y Everardo Héctor Fleming, en su carácter de Hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas Don David Eduardo Fleming.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Cenovia Bustos de Bustos, y Da. Antonia Germana Bustos, en su carácter de Viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Antonio Hilarión Bustos.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Rita Echevarría de Llanes, en su carácter de Viuda del ex-Peón de la Aduana de la Capital, Don Eufrasio Llanes.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Clarisa López de Torres, en su carácter de Viuda del ex-Subinspector de 1ra. de la Administración de Impuestos Internos, Don Vicente Torres.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Bosch de Zapiola, en su carácter de Madre del ex-Oficial Primero del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil del Dr. Campos, Don Nicanor Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Eloisa Cortés de Toledo, en su carácter de Viuda del ex-Peón de los Depósitos Fiscales de la Aduana de la Capital Don Angel Esteban Toledo.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Canosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El Secretario.

v-30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Canalicchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Mejuto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Bologna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albano Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Silingardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Tully (o Zulli), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —El secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benedetto Mancinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — El Secretario.

v 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreron don Esteban Della Bosca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Montero López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — El Secretario.

v-6 optsbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Dellasera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. El Secretario.

v-10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Carlos Faberio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923.
El secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Pedro Nicol wk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923.
El secretario.

v-15 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Posse de García Castaño**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923. — F. Guillermo Espeche, Juan Carlos Lagos, hijo, secretarios.

e4 octb. s|pp 620 v9 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Bermúdez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forme, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —José C. Miguens, secretario.

e4 octb. s|pp 621 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Millán Gómez**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 622 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Llovera o Larera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 623 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Estanislao López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-28 sepbr. s|p.p. 598 v-3 nobre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Teresa P. Torrens**, en su carácter de propietaria de la finca calle Arenales 1647-53, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 600 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan R. Salaberry**, en su carácter de propietario de la finca, calle Charcas 1753-63, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 601 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Herminia B. de Pérez**, en su carácter de propietaria de la finca calle Santa Fe 1349, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 602 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita a **Andrés López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.

e28 septb. s|pp 603 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e28 septb. s|pp 604 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Fernández Rojas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e28 septb. s|pp 605 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Carmen Gadola**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 septb. s|pp 606 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chirico**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.

e28 sept. s|pp 607 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Raggio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923. — Juan A. García, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 595 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. (a) "El Picao"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-22 sepbr. s|p.p. 596 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Manfredi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-17 sept. s|p.p. 591 v-22 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando M. Colombres ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Sabina Rodríguez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. —Victor Sandullo, secretario.

e11 septb. s|pp 581 v16 octb. 15

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —Enrique Luzuriaga, (hijo) secretario.

e11 septb. s|pp 583 v16 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña, **María Fuentes de Ponce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir

sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e11 septb. s|pp No. 582 v16 octb.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Ernesto Lizarraga**, en la querella que por calumnia e injurias han promovido don Arturo Acevedo, D. Haroldo B. H. Shaw y don Jorge Castro Madero, contra don Natalio Botana y don Ernesto Lizarraga, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho, en la querella mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha fijado el día 15 de Octubre del año en curso para que tenga lugar el juicio de conciliación pendiente, a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto diez y siete de mil novecientos veintitrés. — Juan M. Garbisso, secretario.

e111 septb. s|pp 584 v16 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonia Caffarena de Ojeda, para que comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario caratulado «Rasili Salvador y Caffarena de Ojeda Antonia por rapto y violación. Damnificada: la menor Magdalena o Carolina Rus y Borovoi», bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — Castañeda, secretario.

e. sepbre. 7 s/ p. p. 569-v- octubre 11.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, el sumario que se le sigue por violación procesado Mario De Felippis, a fin de que comparezca a estar a derecho en ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — José J. Calvo, secretario.

e. sepbre. 7 s/ p. p. 570-v- octubre 11.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Lodeiro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé sino compareciere.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1923 Angel M. Cordero, secretario: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-10 sepbre. s/pp. 576-v-15 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: Francisco Miranda; Honorio García; José Suárez; Emilio Lazcano; Juan Balla; Lázaro Battilana; Ignacio Acuña Estévez; Margarita Hussel Pugot; Tomás Deffit; Dolores Fernández y Maura; Juan Bourdet; Pascual Echenaqui; Rafael Scolamacchio; Ricardo Aumenti Beraza; Juan Bautista Ventura; Casilda Baldovinos; José Hernández Ayala, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparecen por ante su Juzgado a deducir sus acciones en forma, serán declaradas vacantes las respectivas sucesiones y los bienes entregados al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — Julián Imizcoz, juez de paz.

E. 8 sepbre spp. 577 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Francisco Nevy y a Mariano Miguel Lecchi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por tentativa de defraudación y adulteración de documento el primero y por hurto el segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no compareciesen.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-8 sepbr. s|p.p. 571 v-13 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Jonatsch o Janas, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1923.—Enrique A. Peña, secretario.

E. 8 sepbre. spp. 573 v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Elena Warden o Anna Helena Warden**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre cinco de 1923. — J. B. Molina (h.), secretario.

E. 8 sepbre spp. 574 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Estarli**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 3 sepbre. spp. 545 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, al sujeto **Guerino Rao, o Rau o Roza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 3 sepbre spp. 546 v6 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lemuel Aston**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

E. 3 sepbre. spp. 547 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nazario Santistevan**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 3 sepbre. spp 548 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Jatib**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 septb. s|pp 594 v26 octb.

Por disposición del señor Juez, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Fabeiro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-25 sepbr. s|p.p. 597 v-30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Eduardo Rivas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e. 7 Sepbre s p.p. 564. v 11 Octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Demetrio Morales**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 561 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio López Gomara**, procesado por el delito de hurto, para dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 585 v-17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Paúl Souvrier o Lencio Duanton o Duranton o Lewis Dávila (a) "El francés Millonario"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 586 v-17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Weksler**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1923. Ignacio Jorge Albarracín, secretario .

e-12 sepbr. s|p.p. 587 v-17 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Martín Zubiri**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — José E. Cirio, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 562 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto del Juzgado del doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Uribe, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. Secretaría, Septiembre 11 de 1923. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e13 septb. s|pp 588 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Tamanovich, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 589 v18 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Guelfo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 590 v18 octb.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Silva, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 octubre s|pp. 610 v-23 octubre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Mauricio Sigelmann, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e-3 octubre s/pp. 611 v-9 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Eduardo Sotello y Antonio o Arturo Cafferatta, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. Lavalle al centro.

e-3 octubre s/pp. 612 v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Juan P. Castro, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar le intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-608 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Señorita Armandina Romero para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar le intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-609 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Gerardo Rohener para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 613 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Fiad Sale para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º

Buenos Aires. Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 614 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Napole para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 617 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Massone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 616 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Airoba para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si, así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 618 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Amadeo y Julio Restonando para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento. si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 3 oct. s/pp. Nº 615 v8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pérez y Lucinio Gutiérrez para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 619 v-8 nbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.55 m; manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera, y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena, y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima—Reconquista 218—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923.

v. 8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 7010, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el Río Paraná, en el paraje denominado "El Tonelero" cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado exteriormente de color negro e interiormente de blanco plomo, forrado en cedro, con catorce curvas de quebracho, tres bancadas, eslora 4.20 m., manga 1.50 m. y puntal 0.50 m.; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923. Ramón J. Nieva, capitán de fragata, oficial mayor.

v26 octb.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 9250, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., puntal 0.50; pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, y forro de pino de tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-22 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

Acta No. 96.476

"LITISALS"

Septiembre 17 de 1923. — Antonio Alsius Ricart — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.366.

v-5 octubre.

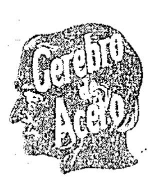
Acta No. 96.478



Septiembre 17 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.350.

v-5 octubre.

Acta No. 96.482



Septiembre 17 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.352.

v-5 octubre.

Acta No. 96.483



Septiembre 17 de 1923. — Martín Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.348.

v-5 octubre.

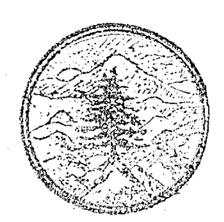
Acta No. 96.484



Septiembre 17 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.347.

v-5 octubre.

Acta No. 96.486



CEDRO DEL LIBANO

Septiembre 17 de 1923. — José Jorge. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.372.

v-5 octubre.

Acta No. 96.489

"INCREIBLE"

Septiembre 17 de 1923. — María C. Amico y Angela Martínez de Latreyte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.369.

v-5 octubre.

Acta No. 96.490



Septiembre 17 de 1923. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas, productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso No. 15.367.

v-5 octubre.

Acta No. 96.491



Septiembre 17 de 1923. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas, productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso No. 15.368.

v-5 octubre.

Acta No. 96.493



Septiembre 17 de 1923. — Albaca Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.356.

v-5 octubre.

Acta No. 96.494

"CIDER"

Septiembre 17 de 1923. — Ricardo J. Sívori. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.357.

v-5 octubre.

Acta 96.495



Septiembre 17 de 1923. — Anchorena y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 15.359.

v-5 octubre.

Acta No. 96.496

"BAM-BI"

Septiembre 18 de 1923. — Juan Nagel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.098.

v-5 octubre.

Acta No. 96.497

"BAM-BI"

Septiembre 18 de 1923. — Juan Nagel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.374.

v-5 octubre.

Acta No. 96.498

"ERIMA"

Septiembre 18 de 1923. — Erich Müller. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 16. — Aviso No. 15.375.

v-5 octubre.

Acta No. 96.499

"ERIMA"

Septiembre 18 de 1923. — Erich Müller. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 15.376.

v-5 octubre.

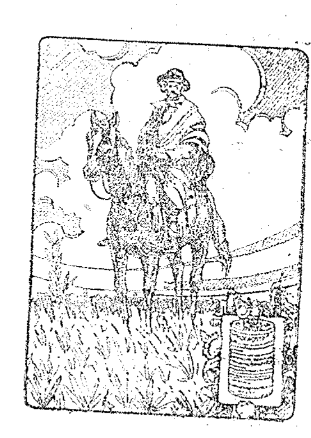
Acta No. 96.500

"PYRAMIDON"

Septiembre 18 de 1923. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.293.

v-5 octubre.

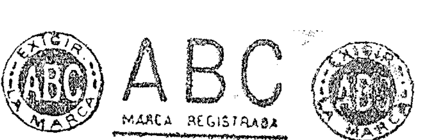
Acta No. 96.503



Septiembre 18 de 1923. — Marcial Rodríguez Siciro. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria, de la clase 2. — Aviso número 15.377.

v-5 octubre.

Acta No. 96.504



Septiembre 18 de 1923. — Joaquín A. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.383.

v-5 octubre.

Acta No. 96.505

"WALLY"

Septiembre 18 de 1923. — Pedro De Martini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.043.

v-5 octubre.

Acta No. 96.506



KOSMOS

Septiembre 18 de 1923. — Gregorio Lavagno. — Para distinguir aparatos contadores en general, de la clase 6. — Aviso No. 15.384.

v-5 octubre.

Acta No. 96.507

Therma

Septiembre 18 de 1923. — Therma Fabrik Fur Elektrische Heizung A. G. vorm. S. Brumer. — Para distinguir aparatos eléctricos para calefacción y cocción, de la clase 20. — Aviso número 15.354.

v-5 octubre.

Acta No. 96.509

"EL DIA"

Septiembre 18 de 1923. — Armando Marri Marchese. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 15.319.

v-5 octubre.

Acta No. 96.510



Septiembre 18 de 1923. — J. Mantero, L. Grattulici y Cía. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso No. 15.387.

v-5 octubre.

Acta No. 96.511



Septiembre 18 de 1923. — Hush. A. Phone Corporation. — Para distinguir amortiguadores, sordinas y demás accesorios para telefonía en general, de la clase 20. — Aviso No. 15.388.

v-5 octubre.

Acta No. 96.512

"ALLIE MAILLARD"

Septiembre 18 de 1923. — Molt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.378.

v-5 octubre.

Acta No. 96.514

"BRISTOL"

Septiembre 18 de 1923. — Ortega López y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso No. 15.385.

v-5 octubre.

Acta No. 96.517

LA ENTRERRIANA

MARCA REGISTRADA

Septiembre 19 de 1923. — Miguel Beiderrain. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.344.

v-5 octubre.

Acta No. 96.520

ROTEX

Septiembre 19 de 1923. — The Orville Simpson Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 15.398.

v-5 octubre.

Acta No. 96.521

ZA-REX

Septiembre 19 de 1923. — Za Rex Food Products Inc. — Para distinguir jarabes para impartir gustos para bebidas y jarabes y extractos para impartir gustos a los alimentos, de la clase 1. — Aviso No. 15.400.

v-5 octubre.

Acta No. 96.522

"ANTIKENOTOXINA"

Septiembre 19 de 1923. — Mentz von Krogh. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.414.

v-5 octubre.

Acta No. 96.523

"JEUNESSE"

Septiembre 19 de 1923. — José Causa. — Para distinguir cremas, de la clase 16. — Aviso No. 15.041.

v-5 octubre.

Acta No. 96.525

"PERLA LIQUIDA"

Septiembre 19 de 1923. — Francisco P. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.042.

v-5 octubre.

Acta No. 96.526

"FOTOGENO"

Septiembre 19 de 1923. — Francisco P. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.415.

v-5 octubre.

Acta No. 96.529

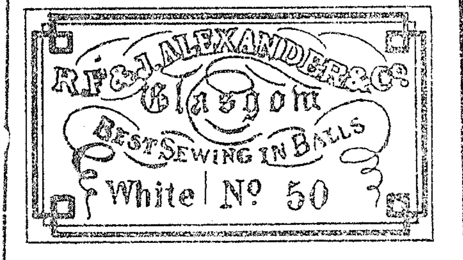
"FULGOR"

Septiembre 19 de 1923. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.409.

v-5 octubre.

Acta No. 96.530





Septiembre 19 de 1923. — R. F. y J. Alexander y Co., Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.411.

v-5 octubre.

Acta No. 96.531



Septiembre 19 de 1923. — Rt. Mc. Bride y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.403.

v-5 octubre.

Acta No. 96.532

Lenci

Septiembre 19 de 1923. — Enrico Scavini. — Para distinguir juguetería, de la clase 9. — Aviso No. 15.464.

v-5 octubre.

Acta No. 96.533

"SPRAMEX"

Septiembre 19 de 1923. — Anglo-Mexican Petroleum Co., Ltd. — Para distinguir un derivado del petróleo o sea betún para trabajos de pavimentación, de la clase 3. — Aviso No. 15.410.

v-5 octubre.

Acta No. 96.534

"CALOMELINA INYECTABLE CHOBET"

Septiembre 19 de 1923. — Alejandrina Cousté de López y Alfredo López Cousté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.408.

v-5 octubre.

Acta No. 96.535

"HAEDENSA"

Septiembre 19 de 1923. — Buddensieg y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.413.

v-5 octubre.

Acta No. 96.536

"ASPAROLINA"

Septiembre 19 de 1923. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.407.

v-5 octubre.

Acta No. 96.537



Septiembre 19 de 1923. — Hall Leslie y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.300.

v-5 octubre.

Acta No. 96.538

"FLOR DEL PAGO"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.419.

v-5 octubre.

Acta No. 96.539

"LA ELEJIDA"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.420.

v-5 octubre.

Acta No. 96.540

"LA INMEJORABLE"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.418.
v-5 octubre.

Acta No. 96.545

"CAR"

Septiembre 20 de 1923. — J. Caravallo e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.433.
v-5 octubre.

Acta No. 96.546

DARBROOK

Septiembre 20 de 1923. — The Schwarzenbach Huber Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.432.
v-5 octubre.

Acta No. 96.547
"LAVASOL"

Septiembre 20 de 1923. — M. A. Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.440.
v-5 octubre.

Acta No. 96.548

"JIHOAMERICK CECHOSLOVAK"

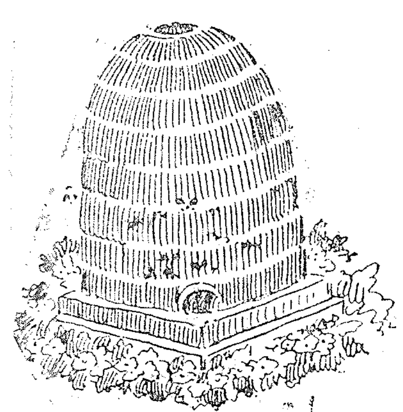
Septiembre 20 de 1923. — Luis G. Billy y Cía. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 15.439.
v-5 octubre.

Acta No. 96.549

"BROWN"

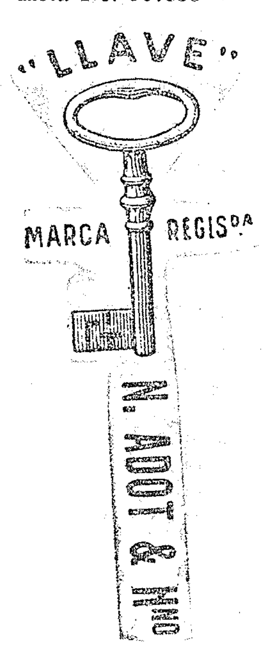
Septiembre 20 de 1923. — Jessel y Spufford. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.438.
v-5 octubre.

Acta No. 96.552



Septiembre 21 de 1923. — Peltzer et Fils. — Para distinguir franelas de lana, de la clase 15. — Aviso No. 15.452.
v-5 octubre.

Acta No. 96.553



Septiembre 21 de 1923. — N. Adot y Hno. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.457.
v-5 octubre.

Acta No. 96.554



Septiembre 21 de 1923. — N. Adot y Hno. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.458.
v-5 octubre.

Acta No. 96.555

"PROXYTASES"

Septiembre 21 de 1923. — J. B. Fialip. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.459.
v-5 octubre.

Acta No. 96.556

"CED-ROC"

Septiembre 21 de 1923. — R. Pluchon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.460.
v-5 octubre.

Acta No. 96.557

"LUIGIA"

Septiembre 21 de 1923. — Nazareno Strampelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 15.461.
v-5 octubre.

Acta No. 96.558

"DAUNO"

Septiembre 21 de 1923. — Nazareno Strampelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 15.462.
v-5 octubre.

Acta No. 96.559

"GOLDEN PHEASANT"

Septiembre 21 de 1923. — Ferguson, Holness y Co. Ltd. — Para distinguir te, de la clase 22. — Aviso No. 15.464.
v-5 octubre.

Acta No. 96.560

"DUFF GORDON SHERRY"

Septiembre 21 de 1923. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos de Jerez y aguardientes, de la clase 23. — Aviso No. 15.465.
v-5 octubre.

Acta No. 96.561

"DUFF GORDON BRANDY"

Septiembre 21 de 1923. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos de Jerez y aguardientes, de la clase 23. — Aviso No. 15.466.
v-5 octubre.

Acta No. 96.563



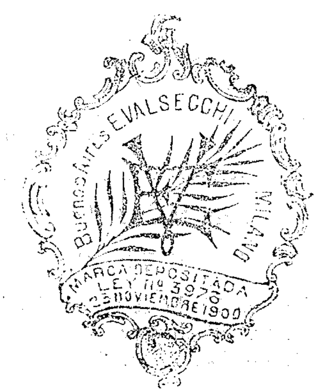
Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades, de la clase 2. — Aviso No. 15.455.
v-5 octubre.

Acta No. 96.565



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.389.
v-5 octubre.

Acta No. 96.566



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.390.
v-5 octubre.

Acta No. 96.567



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 15.391.
v-5 octubre.

Acta Nro. 96.568



Septiembre 21 de 1923. — Juan Iglesias. — Para distinguir goma para emparchar neumáticos, de la clase 17. — Aviso No. 15.448.
v-5 octubre.

Acta No. 96.571

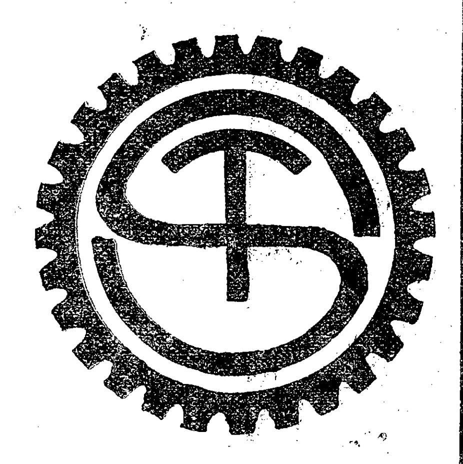


Septiembre 21 de 1923. — R. Langlois Marquerie. — Para distinguir máquinas para destruir hormigas, ratas, vizcachas y otros insectos dañinos, de la clase 5. —Aviso No. 15.450.
v-5 octubre.

Acta No. 96.572

Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.—Aviso No. 15.382.
v-5 octubre.

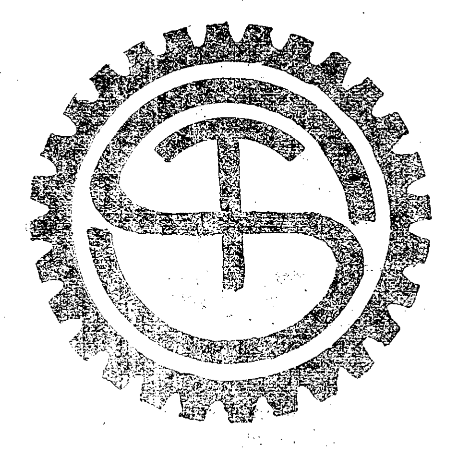
Acta No. 96.573



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 15.381.

v-5 octubre.

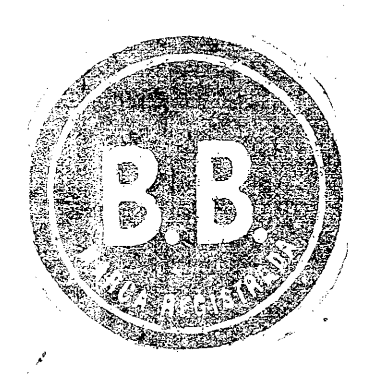
Acta No. 96.575



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 15.379.

v-5 octubre.

Acta No. 96.576



Septiembre 21 de 1923. — Bacigalupo y Cía. Ltda. (S. A. de Barnices y Anexos).—Para distinguir pinturas, barnices, aceites y colores, de la clase 10. — Aviso No. 15.445.

v-5 octubre.

Acta No. 96.578

VITMAR

Septiembre 21 de 1923. — Vitmar Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.454.

v-5 octubre.

Acta No. 96.579

"EL MERITO"

Septiembre 21 de 1923.—Fresno Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.475.

v-5 octubre.

Acta No. 96.580

"EL MERITO"

Septiembre 21 de 1923. — Fresno Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.474.

v-5 octubre.

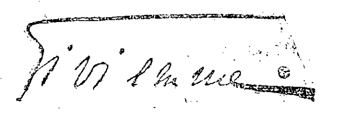
Acta No. 96.581

"SUSANNE"

Septiembre 21 de 1923. — Alfredo Haber. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 15.476.

v-5 octubre.

Acta No. 96.582



Septiembre 21 de 1923. — Giviemme Societá Anónima Conte Giuseppe Visconti Di Modrone e Compagni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.477.

v-5 octubre.

Acta No. 96.584

"DEPORTIVA"

Septiembre 21 de 1923.—Lister Hanson. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.470.

v-5 octubre.

Acta No. 96.586



Septiembre 21 de 1923. — A. B. Rocca. — Para distinguir cafés de la clase 22. — Aviso No. 15.497.

v-5 octubre.

Acta No. 96.585

"COSECHA"

Septiembre 21 de 1923.—Lister Hanson. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.471.

v-5 octubre.

Acta No. 96.589



Septiembre 21 de 1923. — Tailhade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.421.

v-5 octubre.

Acta No. 96.587




Septiembre 21 de 1923. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal de la clase 2. —Aviso No. 15.472.

v-5 octubre.

Acta No. 82.247



Junio 9 de 1921. — González Hermanos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Substituída en Septiembre 20 de 1923). — Aviso número 15.406.

v-5 octubre.

Acta No. 89.264



Agosto 2 de 1922.—Pécora Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Septiembre 21 de 1923). — Aviso número 15.498.

v-5 octubre.

Acta No. 96.403



Septiembre 11 de 1923. — La Argentina Sdad. Ama. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.265.

v-5 octubre.

Acta No. 96.404



Septiembre 11 de 1923. — La Argentina Sdad. Ama. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas de mesa, de la clase 23. — Aviso No. 15.264.

v-5 octubre.

Acta No. 96.406

"DUBARRI"

Septiembre 12 de 1923. — Carlos Villalba Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.296.

v-5 octubre.

Acta No. 96.469

RHODOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15358.

v-5 octubre.

Acta No. 96.470

CINNAMOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.360.

v-5 octubre.

Acta No. 96.471

RHODIA

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.361.

v-5 octubre.

Acta No. 96.474

SCUR

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.362.

v-5 octubre.

Acta No. 96.473

AMIDOPYRAZOLINE

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.363.

v-5 octubre.

Acta No. 96.474

AMANDOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.364.

v-5 octubre.

Acta No. 96.475

RHODIONE

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.365.

v-5 octubre.

Acta No. 96.477



Septiembre 17 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.351.

v-5 octubre.

Acta No. 96.479



Septiembre 17 de 1923. — Ermenegildo Borioli. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 15.345.

v-5 octubre.

Acta No. 96.480

Oldfield 999

Septiembre 17 de 1923. — Firestone Tire y Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 15.349.

v-5 octubre.

Acta No. 96.481



Septiembre 17 de 1923. — Cangiani y Donna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.346.

v-5 octubre.

Acta No. 96.485



Septiembre 17 de 1923. — José Jorge. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.373.

v-5 octubre.

Acta No. 96.487



Septiembre 17 de 1923. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.371.

v-5 octubre.

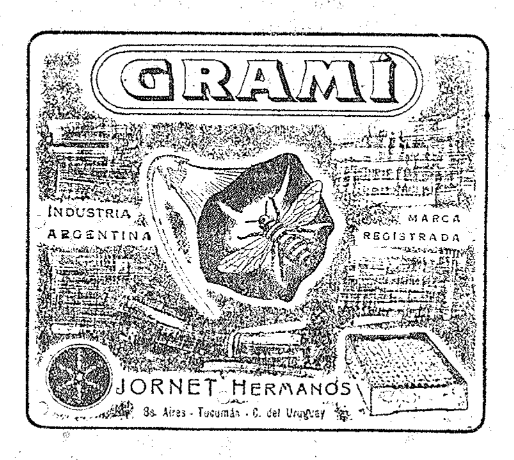
Acta No. 96.488



Septiembre 17 de 1923. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.370.

v-5 octubre.

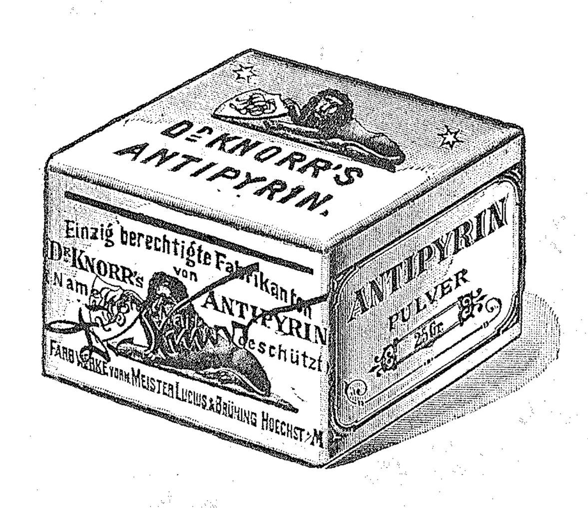
Acta No. 96.492



Septiembre 17 de 1923. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.355.

v-5 octubre.

Acta No. 96.501



Septiembre 18 de 1923. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir polvos de antipirina, de la clase 2. — Aviso No. 15.294.

v-5 octubre.

Acta No. 96.502



Septiembre 18 de 1923. — Sociedad Anónima Comercial Luso-Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.343.

v-5 octubre.

Acta No. 96.508



Septiembre 18 de 1923. — Empresa Das Aguas de Caxambu. — Para distinguir agua mineral, de la clase 23. — Aviso No. 15.353.

v-5 octubre.

Acta No. 96.513

BIANCHINI, FÉRIER

Septiembre 18 de 1923. — Comptoir Sud-Amerique Des Soieries Bianchini. Flerier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.386.

v-5 octubre.

Acta No. 96.515



Septiembre 18 de 1923. — Societé Generale delle Conserve Alimentari Cirio. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso número 15.317.

v-5 octubre.

Acta No. 96.516



Septiembre 18 de 1923. — Méndez y Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 15.392.

v-5 octubre.

Acta No. 96.518

TONUDOL

Septiembre 19 de 1923. — Fernan d George. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.401.

v-5 octubre.

Acta No. 96.524



Septiembre 19 de 1923. — Brodr, Aarsaether A|S. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso No. 15.416.

v-5 octubre.

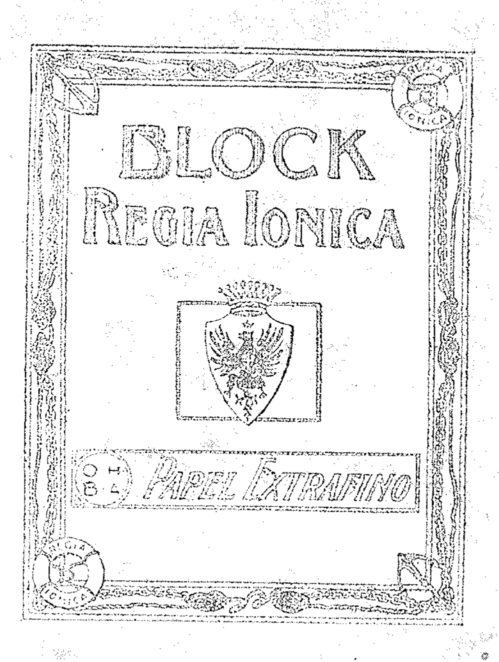
Acta No. 96.527

"YORK"

Septiembre 19 de 1923. — Mathi cu Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.246.

v-5 octubre.

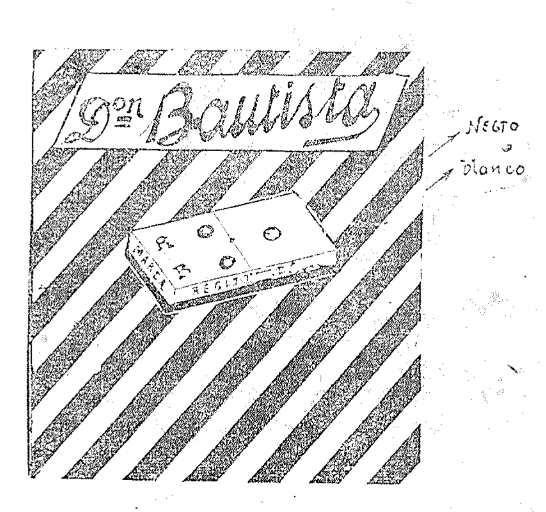
Acta No. 96.528



Septiembre 19 de 1923. — Orefice Hnos. — Para distinguir papel de block en general, de la clase 18. — Aviso No. 15.394.

v-5 octubre.

Acta No. 96.541



Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.434.

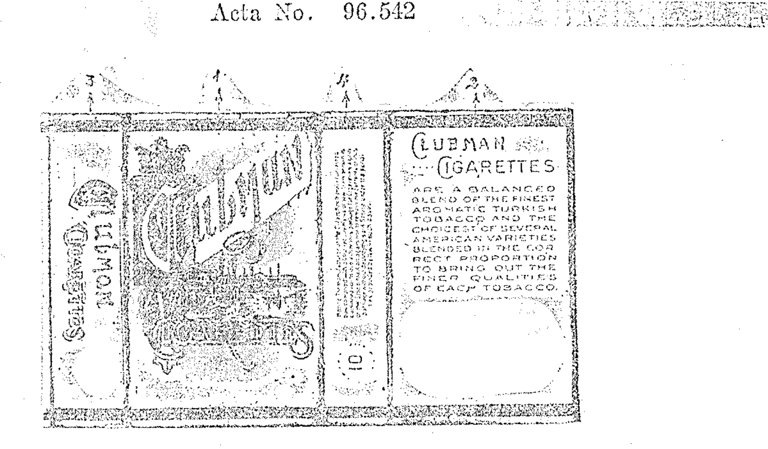
v-5 octubre.

Acta No. 96.519

HEMODUCTYL

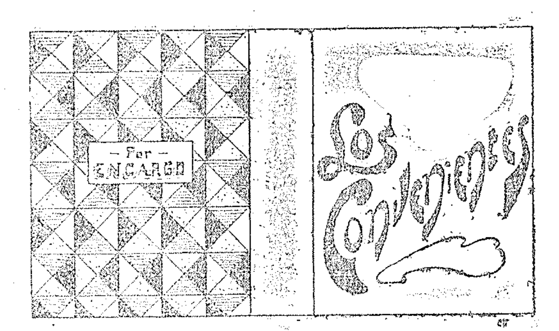
Septiembre 19 de 1923. — Fernand George. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.402.
v-5 octubre.

Acta No. 96.542



Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 15.435.
v-5 octubre.

Acta No. 96.543



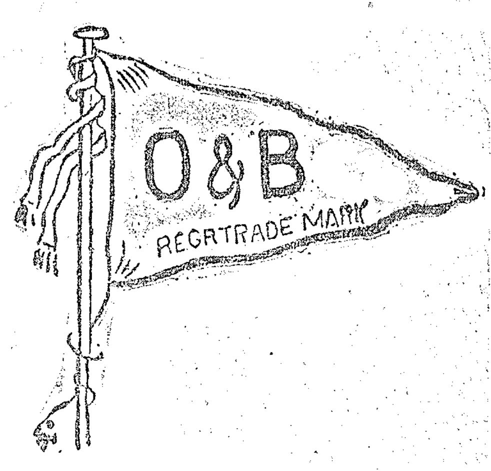
Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.436.
v-5 octubre.

Acta No. 96.550



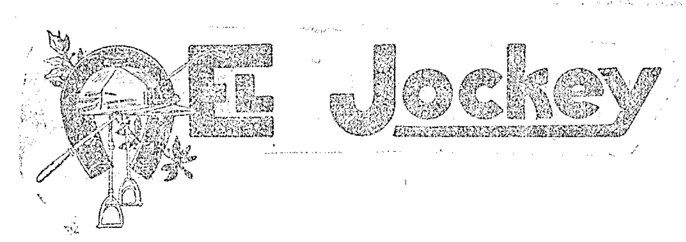
Septiembre 21 de 1923. — Athanase Cantin. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vegigatorios, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 15.446.
v-5 octubre.

Acta No. 96.544



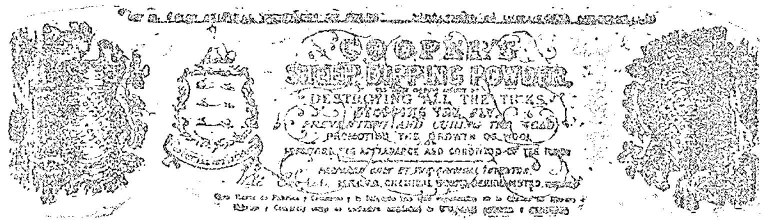
Septiembre 20 de 1923. — Bakirgian y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.437.
v-5 octubre.

Acta No. 96.551



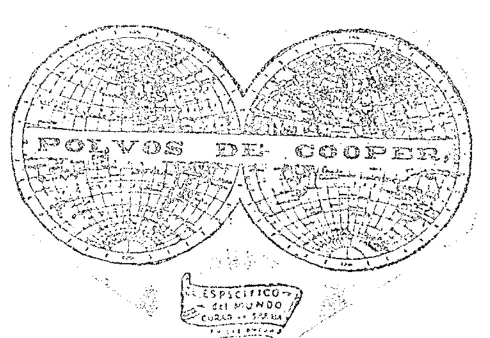
Septiembre 21 de 1923. — Francisco Cerminaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.447.
v-5 octubre.

Acta No. 96.562



Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades, de la clase 2. — Aviso No. 15.453.
v-5 octubre.

Acta No. 96.564



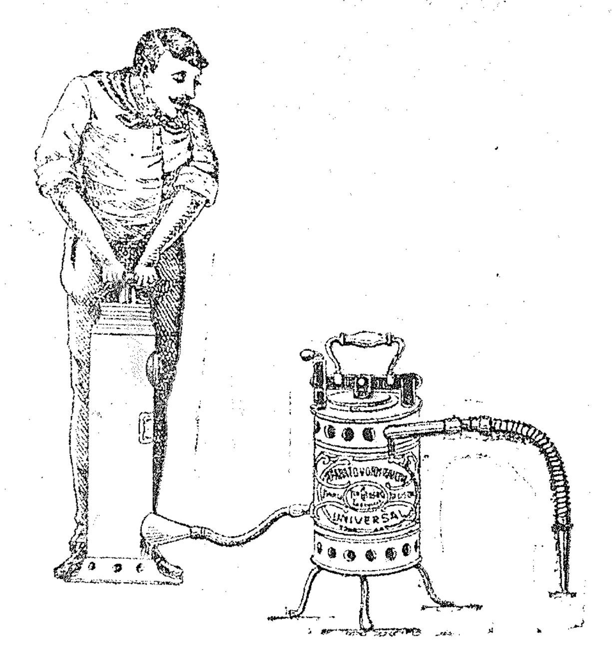
Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades de la clase 2. — Aviso No. 15.456.
v-5 octubre.

Acta No. 96.569



Septiembre 21 de 1923. — R. Langlois Marquerie. — Para distinguir ingredientes hormiguicidas, de la clase 2. — Aviso No. 15.451.
v-5 octubre.

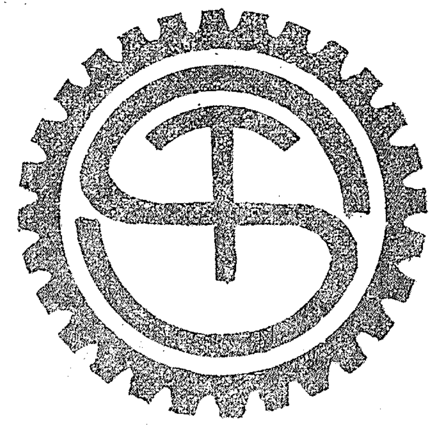
Acta No. 96.570



Septiembre 21 de 1923. — R. Langlo is Marquerie. — Para distinguir máquinas para matar hormigas, vizcachas, ra tas, de la clase 5. — Aviso No. 15.449.

v-5 octubre.

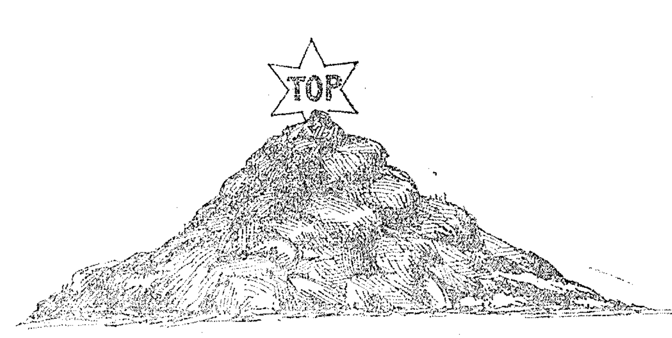
Acta No. 96.574



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesto ría, de la clase 10. — Aviso No. 15.380.

v-5 octubre.

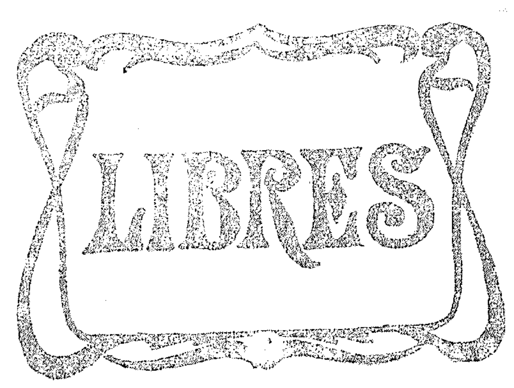
Acta No. 96.583



Septiembre 21 de 1923. — Arturo Vescovo. — Para distinguir caramelos, pastillas, bombones, comprimidos, goma s, de la clase 22. — Aviso No. 15.469.

v-5 octubre.

Acta No. 81.749



Noviembre 4 de 1921. — Juan Cortés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída en Septiembre 20 de 1923). — Aviso No. 15.405.

v-5 octubre.

Acta No. 96.588



Septiembre 21 de 1923. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anóm. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.417.

v-5 octubre.

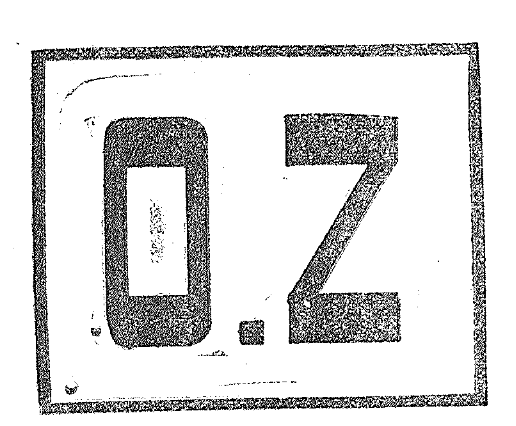
Acta No. 96.577

"BAITALA"

Septiembre 21 de 1923. — José Ma rconetti e Hijos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como i ngredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.429.

v-5 octubre.

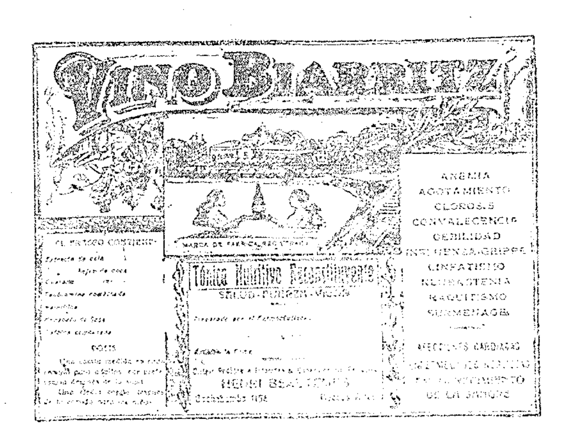
Acta No. 89.254



Agosto 2 de 1922. — Butavand y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y ar tículos de viaje en general, de la clase 19. (Modificada en Septiembre 21 de 1923). — Aviso No. 15.468.

v-5 octubre.

Acta No. 95.597



Julio 27 de 1923. — Henri Beautem ps. — Para distinguir vinos tónicos en general, de la clase 2. Modificada Septiembre 21 de 1923). — Aviso número 15.467.

v-5 octubre.

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Maraspín, secretario.

T. G. DE LA PENITENCIARIA.